

ELOGIO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

DISCURSO

COMPUESTO Y LEÍDO

POR EL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN

JUNTA PÚBLICA DE ESTA CORPORACION

CELEBRADA EN AVILA EL 15 DE OCTUBRE DE 1922



AVILA
IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE SENÉN MARTIN
TOMÁS PÉREZ, 14
MCMXXII

G-F 11365

100
4

ELOGIO
SANTA TERESA DE JESUS

Tct. 137670 e.1172148

ELOGIO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS



SANTA TERESA DE JESUS



SANTA TERESA DE JESÚS

ELOGIO

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

DISCURSO

COMPUESTO Y LEÍDO

POR EL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN

JUNTA PÚBLICA DE ESTA CORPORACION

CELEBRADA EN AVILA EL 15 DE OCTUBRE DE 1922.



AVILA

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE SENÉN MARTÍN

TOMÁS PÉREZ, 14

MCMXXII

EPLOGIO

SANTA TERESA DE JESUS

D. ESCOBRO

COLECCION UNICA



IMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DE BENIGNO MARTIN
EN LA CIUDAD DE MADRID
MCMXXII



SENORES ACADÉMICOS:

La mayor prueba de afecto y adhesión, que podía dar a nuestro noble y esclarecido Instituto, la tenéis bien patente; en el mero hecho de disponerme a leeros palabras que reflejen vuestro sentir en este concierto nacional de vítores y alabanzas, aceptando esta carga, para cualquiera de vosotros lijerísima pero, que yo, apenas si la puedo soportar, porque me abruma y me rinde. Conste, que acepté la desestimación que hicistéis de mis negativas por que *obedecer es amar*; no olvideis pues, que quien obedece y ama, casi tiene derecho a todas las benevolencias que necesita.

Por segunda vez se congrega la Academia, en honor de la *Santa Madre Teresa de Jesús*, para tributarla los grandes homenajes que reserva la Historia, a la virtud excelsa, a la exaltación del patriotismo, al talento soberano de las personalidades insignes que ennoblecieron y dignificaron a España.

Cuando se celebró el cuarto Centenario del natalicio de la inmortal abulense, reunidos en el solar de nuestros ilustres antepasados el 18 de abril de 1915, aquel egregio Director de la Academia, de intelecto admirable formado en la disciplina de Ignacio de Loyola, historiador, arqueólogo, epigrafista, teólogo, literato, polí-

glota y fecundísimo polígrafo, el R. P. Fidel Fita (1) (siempre que pronuncio su nombre, me parece que le profano, por que no acierto a revestirle con el ropaje adecuado a sus merecimientos) en elocuente y magnífico Discurso (2) hizo el ELOGIO A SANTA TERESA DE JESÚS; y en aquella pieza oratoria en la que puso todos sus entusiasmos, con el matiz y la frescura, la lozanía y el vigor impropios de su condición octogenaria, jamás fatigada ni rendida por las penitencias continuas y los estudios incesantes, dijo todo, absolutamente todo cuanto podía decirse de la *Reformadora del Carmelo*, siempre con referencias al ambiente histórico del siglo en que vivió y a documentación inédita exhibida con el acierto indiscutible de su crítica.

Para conmemorar ahora el *tercer Centenario de la Canonización de la Madre Teresa de Jesús*, la Academia, como acaba de decirnos nuestro ilustre Director, abre un paréntesis que interrumpe sus tradiciones y por justificada excepción sale de su Casa con todo el aparato de sus grandes solemnidades, y viene a celebrar *Junta Pública* en esta ciudad del *Rey*, de los *Caballeros* y de los *Leales*, cinco veces conquistada por el poderío brutal de los sectarios de Mahoma y otras tantas recuperada por Alfonso I, Alfonso III, Ramiro II y los Condes Garci-Fernández y Don Sancho. (3)

(1) Nació en Arenys de Mar (Barcelona) el 3 de Diciembre de 1885. Falleció en Madrid el 13 de Enero de 1918. En el tomo LXXII. Cuaderno II. Febrero 1918, escribieron los doctos Académicos señores Marqués de Laurencin, Pérez de Guzmán y Gallo, Herrera, Mérida, Ureña, Bonilla San Martín, Ribera y el electo autor de estas líneas, artículos necrológicos ensalzando la labor gigantesca del sabio Jesuita.

(2) Inserto en nuestro Boletín, Tom. LXVI. Cuaderno VI. Junio 1915. De este discurso se hizo tirada especial aprovechando las cajas del Boletín, y fué tan solicitado del público, que hoy es ya absolutamente imposible hallar un sólo ejemplar.—

(3) José de Melgar... Marqués de San Andrés—*Guía Descriptiva de Avila y sus Monumentos*.—Avila MCMXXII pág. 11.

Promovió la repoblación de Avila, por mandato del conquistador de Toledo, un caudillo insigne, Don Ramón de Borgoña (1) que vino de Francia para maridar con, Doña Urraca sucesora del trono de Castilla, cuando en segundas nupcias era casada y mal avenida, con el Rey Don Alfonso de Aragón, de triste memoria en los fastos gloriosos del pueblo abulense (2).

Nos congregamos hoy precisamente, junto al solar adquirido por Alonso Sánchez de Cepeda en las postrimerías del siglo décimo quinto y en el que procreó, con Catalina del Peso, a María mujer de Martín de Guzmán Barrientos y a Juan fallecido en Italia alistado en los tercios españoles (3) y con Doña Beatriz de Ahu-

(1) El Conde Don Redmon (así aparece este nombre escrito en varios Códices) fué «hijo de Guillermo Duque de Borgoña, descendiente de la sangre real de Francia, Inglaterra y Alemania, hermano del famoso Cardenal Guido Arzobispo de Viena que... después se llamó Calixto V (sic)...» *Ilustraciones de la Historia de Avila* propias de Don Juan Clímaco Sánchez. Mss. de la Biblioteca de la R. Academia de la Historia, pag. 29 de la Copia que obra en la mía Teresiana de esta Ciudad.—Este Mss. fué legado a la Academia por el Marqués de Foronda a su fallecimiento.

(2) Por el suceso de las *Hervencias* que produjo honda indignación en Avila. La traicionera conducta del Rey Aragonés ocasionó una discusión apasionadísima entre D. Juan Martín Carramolino y D. Vicente de la Fuente, pertenecientes ambos a nuestra Academia, sostenida en varios artículos publicados en «El Pensamiento Español», que la redacción de dicho importante periódico reunió en un folleto Madrid 1866.

(3) Fr. Bartolomé del Rey Negrilla, Carmelita Calzado de Salamanca en una apostilla autógrafa (pag. 561) de *Obras de Santa Teresa...* (Madrid, imprenta Real-1670) dice «... de cuio matrimonio tuvo tres hijos: Juan Vazquez de Cepeda, Capitán de Infantería; el segundo murió niño y a Doña María...»

El P. Fita-Tom. LVIII, de nuestro Boletín. Cuadernos de febrero y abril de 1911 dice: «El matrimonio... duró menos de treinta y cuatro meses. Los tres hijos que suelen achacársele, caben a duras penas. Los documentos siguientes no mencionan otros hijos... sino a Juan y María.»

El ilustrado Jefe de Intendencia D. Salvador García Dacarrete en el *Arbol Genealógico y ligera reseña biográfica de Santa Teresa de*

mada nueve hijos (1) entre ellos *Teresa de Jesús*, que por antonomasia llamamos ya, *La Santa de la Raza*.

La autenticidad del sitio la he visto comprobada en documentos anteriores a la lápida mural que para perpetuación del suceso, se colocó cien años después, por indicaciones seguramente de Don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, sucesor en el patronato fundado por el Obispo Don Pedro Cifuentes (2) que convirtió en templo el hogar de aquella familia, cristiana, noble y rica (3).

A nadie pueden ofrecer testimonio de veracidad histórica, las inscripciones lapidarias correspondientes a épocas respecto de las que tenemos todo linaje de documentos, no, por que para asentar afirmaciones concretas, necesitamos la fe, de los protocolos notariales y de los archivos de las parroquias, única base sólida para la reconstitución de los sucesos del pasado que por su transcendencia convenga aportarles al acervo común de la Historia nacional.

La partida de bautismo de *Teresa de Jesús* no existe en la parroquia de San Juan de esta ciudad (4) don-

Jesús y de su familia. Madrid. Sin fecha. (1922) dice: «... nacieron tres hijos, D. Juan Jerónimo Vazquez de Cepeda, D. Pedro de Cepeda de los que se sabe que fueron solteros y Doña María...»

(1) **Nacimientos y defunciones.**—Hernando 1510 †, entre 1570 y 75. Rodrigo 1511 †, probable 1536. *Teresa* cuyas fechas son de todos conocidas. Lorenzo 1519 †, 26 junio 1580. Antonio 1520 †, enero 1546. Pedro 1521? †, 19 febrero 1589. Jerónimo 22 septiembre 1522 †, abril o mayo de 1575. Agustín 1527 † 1591. Juana 1528 †, 1589.

(2) Natural de Toledo, hijo de Pedro de Loarte y de Catalina de Cifuentes. Fué colegial del de Santa Cruz de Valladolid y Catedrático de aquella Universidad. En 1604 era Inquisidor de Cuenca y en 1620 de Córdoba y de Granada. Se posesionó del obispado de Avila el 21 de Agosto de 1633 y murió el 19 de Mayo de 1636.

(3) En 15 de Octubre de 1636 se inauguró el Convento de frailes Descalzos. Las obras comenzaron el 19 de Marzo de 1630. Fr. Juan del Espíritu Santo, General de la Reforma, había puesto la primera piedra el 15 de Octubre de 1629, siendo Obispo de Avila D. Francisco Marquez de Gaceta.

(4) Revisado el archivo (y todos los archivos parroquiales de

de otra inscripción remembra el acontecimiento, (1) pero, tenemos documentación directa y de referencia para poder asegurar, que la inmortal *Doctora* abulense, nació a pocos metros del sitio, donde en este momento nos hallamos.

En efecto, caliente todavía el cadáver de D. Alonso Sánchez de Cepeda, por el mes de Octubre de 1544 (2) se promovió por sus hijos un pleito que produjo estrépito entre los contemporáneos y que no pudo atajar con súplicas ni consejos la por entonces *Doña Teresa de Ahumada* Religiosa Carmelita Profesa (3) en el Monasterio de la Encarnación (4), enclavado en el sitio

Avila por centenares de investigadores teresianistas, no ha sido posible encontrar la partida bautismal; y, cosa rara, en el *Libro de Profesiones* del Monasterio de la Encarnación, tampoco consta la partida correspondiente a la de la Santa. Yo tengo para mí (y deploraría que fuese este juicio temerario) que ambos documentos han sido sustraídos como objetos preciosos de veneración y que tal vez se hallen depositados en alguno de los infinitos Relicarios teresianos que existen en el mundo.

(1) La inscripción pintada dice así: «Vigesimo octavo Martii | Theresia oborta | Aprilis ante nonas est | sacro hoc fonte renata | MDXV.

(2) A primera vista parece imposible que habiendo muerto Don Alonso Sánchez el 26 de Diciembre de 1544 empezara el pleito de testamentaria en Octubre del mismo año; esto se explica porque en aquella sazón se contaban los años del nacimiento de Jesucristo y por lo tanto empezaban el 25 de Diciembre. Este dato se debe a la penetración crítica del P. Fidel Fita.

(3) Véase la nota correspondiente al Bautismo.

(4) Este Convento de Carmelitas Calzadas lo fundó para Beaterio Doña Elvira González de Medina el 25 de Junio de 1479. El Obispo Don Alonso de Fonseca incorporó al convento una sinagoga que había convertido en iglesia católica. Don Gutierre de Toledo hijo de, primer Duque de Alba hizo obras de consideración en el Monasterio. En él se dijo la primera Misa el 4 de Abril de 1515 día en que fué bautizada en la Parroquia de San Juan de esta Ciudad Santa Teresa de Jesús.—Noticias tomadas del Códice de la Madre María Pinel y Monroy (Religiosa de dicho Monasterio) en donde se conserva con gran veneración—págs. 24 y sigts. de la copia que obra en mi Biblioteca Teresiana—El original es del año 1704.

más pintoresco de la Ciudad con vistas a la gran basílica de los mártires hermanos Vicente, Sabina y Cris-teta y a la parte septentrional de las Murallas que son espléndido monumento (1) que transporta al espectador a la plenitud medioeval castellana para perdurable recuerdo de aquella Ximena Blazquez, mujer de Fernán López gobernador de Avila por el Rey Alfonso VI, que disfrazada de hombre con sus tres hijas y su nuera Gometiza, destacó extramuros al hijo de Sancho Sánchez Zurraquines con veinte escuderos de a caballo y al montanero Alonso con ocho tañedores de trompas casi los únicos hombres que la epidemia había respetado en Avila; (2) y la heroína insigne, entre el almenaje de las murallas asistida principalmente de mujeres, por su estratagema de las *armaduras* y los *sombreros* (3) asustó a Abdalla Alhacen con toda su morisma y salvó a esta Ciudad de las opresiones de una nueva conquista (4).

(1) Construido por los maestros de *jometria*, Florin de Pituenga (francés) Casandro (italiano) y después Alvar García—Bendijo los cimientos el famoso Obispo Don Pelayo y comenzaron las obras el 3 de Mayo de 1090 terminándose en el de 1099—En 24 de Marzo de 1884 fué declarado Monumento Nacional y el difunto Arquitecto Don Enrique M.^a Repullés y Vargas ejecutó importantes obras de restauración por cuenta del Estado.

(2) *Crónica de Avila*—hermoso Códice que se conserva en la Biblioteca de nuestra Academia (Sig-11-1-6-n.^o6) casi destruido por la polilla y que he copiado para la mía Teresiana. Cap. C. «Como vinieron las gentes en gran pobreza por la mengua grande de pan del año dicho de 1106 y el siguiente de 1107, ca morian de fambre, especialmente en Avila». Cap. C i j «Como por la grande fambre que sobrevino los dos años que arriba digimos vino la gente de Avila a estar muy fatigada y pobre y este tiempo asimismo también hobo muchas enfermedades en toda Castilla.»

(3) De este hecho de armas, proviene la nobleza del linaje de los Sombreros, cuyo apellido no creo que en la actualidad exista, al menos en primeros lugares.

(4) *Códice* antes citado. En el Cap. CV se relata la acción heroica de Ximena Blazquez acaecida el 3 de Mayo de 1109. En este capítulo están las arengas de Ximena: «*fijas mías de mi muy amadas*

Perdonadme la digresión, pero aquí en Avila de tal manera se agolpan a mi mente, la historia y las leyendas románticas de éste pueblo heróico.... que por todas partes, veo a Nalvillos con su Axa Galiana, a Sancho de Estrada y a Martin Martínez del Abrojo, a Fortun Blázquez y a Blasco Ximeno, con los Obispos Pedro Sánchez Zurraquines y Diego de Lugo, y me parece que tropiezo con ésta pléyade de magnates y ricos homes por las cárcabas y plazas de la ciudad, desde sus palacios a los templos, desde los templos a los corrales del Concejo, en apiñada procesión de nobles y caudillos curtidos por el polvo de la pelea con los moros, en los campos castellanos desde Talavera a Zamora y con los toros (1) en los cosos de San Vicente y de San Juan marchando con trómpas y pendones, lanzas y venablos, con los ojos puestos en el cielo y deslumbrados, por las siluetas magestuosas de Isabel I. y *Teresa de Jesús*,

Volviendo al pleito de familia a que antes me referi, para demostraros la autenticidad de la casa de Alonso Sánchez de Cepeda, creo sin temor de equivocarme,

[dijo, disfrazada con la armadura de su marido] *conviene fagades otro tal ca los moros se nos acercan*, e sus buenas fijas e nuera ansi ficeron otro tal e viajaron... como si fueran varones contra el coso.... [de] San Juan... onde falló amontonadas muchas e asaz mujeres... con gran planto e alarido por la venida de los dichos moros... e les fabló ansi: *mis buenas amigas faced lo que fablo ca Dios nos dará victoria*; e las dichas mujeres viajaron contra las sus moradas... e las que fallaban armaduras se armaban...»

(1) Las fiestas de toros se remontan en Avila a la primera mitad del siglo XI. En las *Ilustraciones a la Historia de Avila* citados en la nota (1) a la pág 9 —consta lo siguiente: «Era antiquisima esta fiesta y de gran concurso y fama y muy nombrado en toda España el coso de San Vicente por las fiestas.... de toros. También se lidiaban toros.... en aplauso de.... personas ilustres y en la celebración de las primeras Ordenes que hizo en Avila el Obispo.... Zurraquines en el mes de septiembre año de 1090. Mandó el Conde Don Ramón.... «que por festejar tan santa hacienda (la repoblación de Avila) se lidiasen toros ct».» En nuestro Códice citado, del siglo XV (original) he leído eso mismo.

que fué promovido por rivalidades domésticas entre cuñados, o sea por Martín de Guzmán, marido de doña María de Cepeda, y Juan de Ovalle que lo era de doña Juana de Ahumada.

Intervinieron como partes en la contienda, ante el Corregidor de Avila, magnífico señor licenciado Pedro de Arceo, el Cabildo de la Santa Iglesia de Santiago, sin duda por que el difunto que administró el dinero del voto del Santo Patrono en Avila, no rendiria en sazón oportuna las cuentas de su apoderamiento y doña Elvira de Vegil, por el resto de la deuda, de maravedis que el causante contrajo con Catalina Vázquez, madre de dicha señora.

Un ilustre correspondiente nuestro, el sabio Canónigo salmanticense, sucesor de Fr. Luis de León en la Cátedra de Exégesis Bíblica, que en 1914 escribió el precioso libro *Santa Teresa en Alba de Tormes*, después de copiar el pleito (1) para publicarle, en plena juventud le sorprendió la muerte (2) por cuya triste razón carece el público teresianista de datos interesantísimos para la historia de la *Monja de Avila* que todavía no se ha escrito a la moderna, esto es, con presencia de documentos irrefutables.

De tal *Proceso* sólo puedo deciros por ahora, que discernida en Pedro Rengilfo la *curaduría* de los bienes del causante, fué representado éste en los autos, por el procurador Diego Benito; que Melchor Nieto, representó como Curador *ad litem*, a los hermanos de la Santa, Antonio, Pedro, Agustín, Juana (3), Hernando, Rodrigo y Lorenzo; que María de Cepeda, en

(1) Del Códice existente en el Archivo de las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes.

(2) Legó a la Biblioteca de nuestra Academia su trabajo de copia autógrafo.

(3) Doña Juana tenía la representación de sus hermanos Hernando de Ahumada, Rodrigo de Cepeda y Lorenzo de Cepeda, según consta de la primera diligencia firmada por el licenciado Ordóñez.

unión de su marido apoderó a Diego de Hontiveros y después a Gaspar de Arroyo; que Martín de Guzmán, actuó además por separado como acreedor particular a los bienes de su suegro por el procurador Luis de Medina y últimamente, que los acreedores *extra familiares*, Elvira de Vegil y Cabildo de la Iglesia Compostelana, nombraron por sus representantes a Pedro de las Fraguas y Juan Seco.

Pudo Don Alonso Sánchez sufrir quebrantos en su peculio por desgracias, abandonos, mala administración o lo que sea; pero hay que hacerle justicia reconociendo que dejó en *Cartas cuentas* juradas que obran en los Autos (1) la liquidación del caudal propio antes de su matrimonio con Doña Catalina del Peso; a la muerte de ésta; al casarse con Doña Beatriz de Ahumada y al fallecimiento de su segunda mujer (2) más otras relaciones claras y precisas de sus deudas y de los créditos a su favor nada despreciables.

En este pleito como antes os he dicho, no se ventilaban por las partes que lo promovieron la reivindicación de fincas (3) ni el pago de maravedís, sinó antagonismos sugeridos por cuestiones de amor propio que dieron lugar a la comparecencia de acreedores extraños.

Jurados los testigos que los contendientes presen-

(1) De muchos de estos documentos debieron sacarse copias porque algunas existen en la Sección de Mss. de la Biblioteca Nacional y que publicó el señor Serrano Sanz en el tomo II, pág. 479, y siguientes de su laureada obra *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas*. Madrid MCMV. Las copias de referencia son autógrafas de Fr. Manuel de Santa María C. D. Sig.—núm. 8713.—

(2) En Gotarrendura pueblo cercano a esta Ciudad a fines de Noviembre de 1528 bajo testamento otorgado en dicho lugar ante el Escribano, Martín García, el 24 de dicho mes. Yo poseo el original que tenía Doña Joaquina Sánchez Moguel procedente del Archivo teresiano de su ilustre y malogrado hermano Don Antonio.

(3) Todos los hermanos interesados en la contienda sabían que el caudal relicto escasamente alcanzaría para el pago de deudas.

taron y aprobados por el Corregidor los interrogatorios, pronto llegaremos al fin de la jornada, mediante la exposición sintética de las declaraciones concernientes a nuestro único y exclusivo objeto.

Quando se descubrió el testamento de Don Alonso (1) otorgado el 23 de diciembre de 1543 (2) por la cláusula «dexo e nombro por mis testamentarios e cabezales al señor maestro Lorenzo de Cepeda mi hermano e al señor Martín de Guzman mi yerno e a doña Teresa de Ahumada mi hija monja...» nos enterámos de que el padre de la Santa, tenía un hermano llamado Lorenzo, ahora ya sabemos que el tal Don Lorenzo era sacerdote pues obra en el pleito de que tratamos, *auto* del Provisor del Obispado de Avila Juan de Valverde en el que se dice: «...Nos por la presente damos licencia a Vos los Reverendos Francisco Gómez de Pajares e maestro Cepeda vecinos de Avila, para que podayas jurar... ante la justicia seglar... etc». (3)

(1) Copia bastante deficiente del P. Fr. Manuel de Santa María que se halla en la Biblioteca Nacional Sección de Mss. núm. 8713.

(2) En los autos de este pleito aparece que el testamento fué cerrado y otorgado ante el Escribano Hernando Manzanas. «En la noble ciudad de Avila tres días (no veintifres como resulta en la copia del P. Fr. Manuel) del mes de Diciembre de mill e quinientos e cuarenta e tres años».

(3) Apesar de estar propuesto como testigo el maestro Lorenzo de Cepeda por la parte de su sobrina Doña María no aparece su declaración en la prueba testifical. En un documento autógrafo del Padre Fr. Manuel de Santa María que se halla en el archivo parroquial del pueblo de esta Diócesis Villanueva del Arenal, se lee lo siguiente: «No solo la tiene vni. (gloria) de un antecesor primo hermano (alude al párroco Don Vicente de Ahumada) de Sta. Teresa, sino también de un tío carnal el Maestro Lorenzo de Zepeda, hermano de su padre y del padre también de Don Vicente; el qual como quiera que habia dexado el Curato por los años de 1543 (de que me hallo, con bien averiguadas noticias) es regular que le alcance en ejercicio de Cura ese libro... el año de 1525.» Debo esta interesantísima noticia, al señor Arcediano de Avila D. Emilio Sánchez, mi querido amigo, autor de la notable «Vida Eucarística de Santa Teresa de Jesús y actual Director de la Revista del Centenario.

Con referencia a la prueba testifical presentada por Doña María de Cepeda, hija del primer matrimonio de Don Alonso Sánchez (por que la conceptúo de mayor interés) puedo asegurar por fidelísima lectura del interesante Códice: que las preguntas *octava, novena y décima*, se refieren a las casas contiguas a este lugar que ocupamos con expresión exacta de linderos y que resulta, de la información de los testigos, propuesta, que se trata de las *casas que compró Don Alonso Sánchez, desposado con Doña Catalina del Peso y en las que también vivió durante el tiempo de su segundo matrimonio con Doña Beatriz de Ahumada* por que así consta, de siete testimonios respetables (1) luego la *Autenticidad del local* no admite lugar a duda de ningún linaje.

Las preguntas, *primera, segunda, sexta y décima-sexta* del dicho Interrogatorio se refieren por completo a los *hijos* de Don Alonso, habidos con una y otra de sus dos mujeres que por los respectivos Procuradores comparecieron en el pleito y concretando la investigación a los del segundo matrimonio, puedo aseverar que *todos ellos, excepto Teresa de Jesús, se mostraron parte en este litigio que tanto trabajó por evitarle la Monja Carmelita.*

Con lo expuesto habréis penetrado SEÑORES los móviles de mi intención, el fin supremo que persigo al escuchar en el reloj misterioso de los tiempos la hora oportuna de absolver posiciones históricas, iniciadas de soslayo, más en la conversación que en los documentos, por un ilustre compañero de Academia (2) que

(1) Francisco Alvarez, hermano de Don Alonso Sánchez de Cepeda; Pedro del Peso (el joven) vecino y Regidor de Avila, hermano de Doña Catalina; María de Henao, viuda de Luis de Valderrábano, hermana (?) de Doña Inés, suegra de D. Alonso; Juan Gómez Pajares, Canónigo de Avila; Hernán Luis y Bartolomé Gómez Maraber, ambos vecinos de la dicha ciudad.

(2) El esclarecido y sabio Maestro Don Antonio Sánchez Maquel.

abandonó este mundo cuando aún podía continuar laborando en el libro y en la Cátedra, en pro de la cultura nacional.

En el pleito que analizo, con la brevedad que exige mi temor a molestaros, consta la declaración bien explícita (1) del Canónigo Pajares, sujeto, que debió conocer íntimamente a Don Alonso Sánchez de Cepeda y familia, el cual, contestando a las preguntas VIII y IX asegura la *autenticidad de las casas* y en su deposición respecto de la pregunta VI afirma que durante el matrimonio de Alonso y Beatriz nacieron en su casa «el dicho Antonio de Ahumada y todos los otros contenidos en la primera pregunta...» o sea, *todos los hijos* que tuvieron Alonso y Beatriz por que *todos*, excepto *Santa Teresa*, figuran como litigantes.

Ahora bien: ocupando como ocupa el tercer lugar entre los hermanos la *Reformadora del Carmelo* y con ausencia total de documentós en contrario ¿hay razón para suponer que no naciese donde todos los demás? Solamente si la Santa hubiese sido primogénita o la menor de los hijos, de aquel feliz y afortunado matrimonio, mi congetura podría ser atrevida o tendenciosa.

Ex abundantia cordis existe documentación que ni se improvisa ni se amaña: las «Escrituras en favor del derecho que este convento (el de PP. Carmelitas de la Santa) tiene a las casas que compró de Don Antonio de Bracamonte que fueron *las en que nació nuestra Santa Madre*» (2).

Tienen en su archivo los Carmelitas Descalzos de esta ciudad, pruebas irrefutables respecto del sitio en que nació *Teresa de Jesús* recogidas en un libro (3) en

(1) Véase en el Apéndice.

(2) Archivo del convento de la Santa en esta ciudad. Tom. III, pág. 5. Documentos Teresianistas de mi Biblioteca. La facultad Real para la enagenación fué dada en Madrid a 11 de agosto de 1625 con refrendo del Secretario de Despacho Don Sebastián de Contreras.

(3) «Libro de la fundación, Svesos, Milagros y vidas de reli-

el que constan testimonios de personas que conocieron a la egregia *Reformadora* viviendo en las casas que formaban el solar de sus mayores, a saber: la Madre Beatriz de Jesús sobrina de la Santa, como hija de Juana de Ahumada y Juan de Ovalle, señaló al P. General Fr. Juan del Espíritu Santo, el aposento donde había nacido la *mística Doctora* y una mujer que fué doméstica de Alonso Sánchez y Beatriz de Ahumada, dijo que en una alcoba (donde al presente están el altar y retablo de la capilla de la Santa) fué el lugar donde había nacido *Teresa de Jesús*. (1)

En las Actas consistoriales de Avila correspondientes al 1.º de julio de 1600 (2) al 7 de agosto de 1601 (3) y al 24 de mayo de 1614, (4) entre otras varias cosas se afirma que Santa Teresa era *natural de esta ciudad*.

Hay otros papeles en el archivo del dicho convento-

giosos venerables deste convento de N.ª M.ª S. Teresa». Cap. IV fol. 7.

(1) Nuestro compañero ya difunto, Marqués de Foronda, Cronista de Avila, hizo referencia a este documento en un artículo publicado en La Revista contemporánea con el título *[La Santa de Avila: Datos Históricos, etc.*

(2) Entre varios acuerdos se encuentra el siguiente: «el dicho Don Sancho Cimbrón dijo que entre otras causas que ay y están declaradas para que la ciudad de su consentimiento a esta Religión vna i mui particular es aver sido la madre Teresa de Jesús natural desta ciudad y fundadora desta casa i Religión.»

(3) «entró en este consistorio el padre predicador del monesterio de los descalzos carmelitas desta ciudad y dijo y representó el gran deseo que tiene en orden de que se canoniche la Santa madre Teresa de Jesús, natural desta ciudad... se acordó que los comisarios que son los dichos don sancho cimbrón y luis pacheco escriban la carta a su santidad en nombre de la ciudad...»

(4) «entraron en este cabildo los señores don Fernando Ortal arcediano de arcualo y Don Francisco de Ribera canónigo de la santa yglesia maior desta ciudad y en su nombre dieron la nora [buena] a la ciudad de la gracia que nuestro mui santo padre a hecho a esta ciudad en beatificar la sancta madre Theresa de Jesús natural desta ciudad.»

de la Santa (1) fechados en la primera mitad del siglo XVII y en todos ellos consta que en las *casas compradas* para la edificación de la iglesia nació *Santa Teresa de Jesús*.

Con anterioridad a estos documentos y al gran proceso compulsorial (2) para la Beatificación de la *Doctora abulense* (3) cuando la personalidad de la eximia Religiosa aun no tenía el relieve, adquirido con justa razón al difundirse sus virtudes y sus obras, el Padre Doctor Francisco de Ribera que la había tratado en el confesonario durante largo lapso de tiempo, publicó en Madrid año de 1590 (4) la *Vida* de la Bienaventurada M. S. Teresa de Jesús en cuyo libro afirma lo siguiente: «Nació en las casas de sus padres q están en frete de santo Domingo junto a santa Escolástica y aora las ha comprado don Diego de Bracamonte (5) y metido en su mayorazgo.....» (6)

El Obispo de Tarazona Fr. Diego de Yepes, segundo biógrafo de la Santa y confesor también de ella dice: (7) «...año de mil y quinientos y quinze nació en

(1) Los tengo copiados en el Tom. III de Documentos Teresianistas inéditos de mi Biblioteca.

(2) Este proceso fué ordenado por el Nuncio de S. S. en Madrid, Camilo Cayetano que comisionó a las personas más graves y sensatas de los lugares y poblaciones donde había morado la Santa.

(3) El primer Proceso para la Beatificación se instruyó en 1596 a instancias de Felipe II después de haberse incoado en Avila y Salamanca las primeras Informaciones por D. Jerónimo Manrique, Obispo de Salamanca que antes lo fué de Avila.

(4) En la casa de Francisco Lopes. Libro de extraordinaria rareza que guardo en mi Biblioteca) reproducido en Madrid Imprenta Real MDCLII con licencia fechada en 16 de febrero de 1601—

(5) Concuerta con la Escritura de compra que tienen los Padres Carmelitas en su Archivo y con la facultad Real que obtuvo el vendedor para enajenar lo que correspondía a su mayorazgo. Véase en los Apéndices.

(6) Edición citada. Cap. III. pag. 39.

(7) *Vida Virtudes y Milagros de la... Teresa de Jesús*.—Edición príncipe Çaragoça: Por Angelo Tananno—1606.

Avila la bienaventurada Virgen Teresa de Jesús, de padres nobles y virtuosos...» (1)

Fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios que conoció a la Santa cuando la fundación de Veas, que la confesó durante muchos años, que la acompañó a fundaciones tan dificultosas como las de Sevilla y Burgos, que conservó como ninguno de los frailes primitivos el espíritu de la gran *Reformadora*, que fué el alma, o cuando menos la piedra angular de la obra inmensa de abnegación y sacrificio de *Teresa de Jesús*, en la biografía que escribió en latín de la *Virgen abulense*, libro tan raro que tal vez no exista en España otro ejemplar que el mio (2) comienza diciendo *En la antigua y noble Ciudad de Avila... nació la sierva de Dios Teresa... etc.* (3)

Otro Padre Descalzo casi contemporáneo de la Santa, fray Antonio de la Encarnación, en Salamanca el año de 1614, escribió también la biografía de la seráfica *Madre Reformadora* (4) y en ella dice: «Nació pues en esta ilustrísima Ciudad de Avila, esta sagrada Virgen el año 1515...» (5).

Tenemos pues, SEÑORES ACADEMICOS, diligencias judiciales tramitadas a la muerte de Don Alonso

(1) Cap. II. pág. 10.

(2) Vita et mores, spiritus, zelus et doctrina servæ Dei Therese de Iesu... Brvxellæ.—Ex officina Rvtgeri Velpii.—Typog. Iur. Anno CIO. IO. C. X. (1610).

(3) De Ortu, educatione, et Religione... Art. I. «In antiqua & Nobili Ciuitate Abula in Regno Castellæ, veteris Tarraconeñ Hispaniæ: anno Domini 1515. sub die 28. Martij, ex nobilibus Alphonso de Cepeda, & D. Beatrice de Ahumada legitimis Christianis conjugibus nata & fecundum ritum Sanctæ Matris Ecclesiæ Captizata fuit ferna Dei Theresia...»

(4) El precioso Códice se conserva en el convento de las Carmelitas Descalzas de Palencia. En 1914 se publicó en Toledo con notas del esclarecido y malogrado Padre fray Gerardo de San Juan de la Cruz (trabajador incansable e investigador afortunadísimo de la Historia de la Reforma de su Orden) y con modesto Prólogo mio.

(5) Cap. Primero pag. 5.

Sánchez de Cepeda; papeles de veracidad irrefutable en los Archivos del Convento de PP. Carmelitas de esta Ciudad; Actas del Consistorio abulense; múltiples deposiciones en Procesos incoados para la Beatificación y por último los testimonios de biógrafos que conocieron, trataron y confesaron a la Madre Reformadora que sin discrepar convienen en que aquí estamos, y no lo dudéis, a pocos metros del solar glorioso de los Cepeda-Ahumada, glorioso, sí, porque en él nació la mujer de corazón más grande que registra la Historia, en el amor de Dios, del prójimo y de su patria, *Santa Teresa de Jesús*.

Los actos del entendimiento y de la voluntad de tal manera señalan el rumbo de la conciencia humana al penetrar el hombre en las estancias de la razón, que desde los primeros albores de la juventud, jamás fué difícil para el pedagogo experto, conocer la tendencia del orden moral por síntomas definidos y caracterizados con mayores garantías para el acierto, que si se tratase de los organismos físicos que ostentan en el rostro, las energías del fluido vital.

Abandonados a nosotros mismos, cuando apenas si nos podemos dar cuenta del *yo* subjetivista que necesita el conocimiento de la obra ajena para la responsabilidad propia, moralmente seríamos ineptos, físicamente estaríamos enfermos; de donde se sigue: que el hombre en el período educativo no se basta a sí propio, y que necesita, por lo tanto, que le formen el espíritu y que le cuiden la salud.

El espíritu del *Serafín de Avila*, forjado en el yunque del amor de Dios, con el martillo de la caridad cristiana, se formó: 1.º en la lectura de los libros puestos al alcance de su mano, muchos y buenos para aquel entonces (en que la imprenta comenzaba a difundir las concepciones de grandes Maestros, que seguimos reproduciendo nosotros diariamente) con excepción de algunos logrados a hurtadillas de sus virtuosísimos padres

y 2.º en disciplinas del confesionario y de la escuela o sea por maestros y directores de conciencia.

No es difícil presumir las primeras lecturas de la Santa que la produjeron, como ella misma dice, preocupaciones con tendencias a la exhibición revestida de las vistosas galas de la frivolidad, porque en su biblioteca como en otras de las distinguidas familias coetáneas no es de suponer que faltasen los libros llamados de *Caballerías* que tanto se acomodaban a los gustos de la época.

Eran estos libros, conjunto fantástico de aventuras amorosas libradas por espadachines repletos de ambición, dejenerados o locos, críticas falsas de episodios históricos, que en vez de enseñar por el estímulo de las ambiciones nobles, rebajaban los altos conceptos del patriotismo y del amor... burlas en suma de aquellas sublimes concepciones metafísicas contenidas en los Códices conventuales que la imprenta difundía por el pueblo para descorrer las cortinas que ocultaban la luz de la civilización y la cultura, tan pronto y sabiamente aprovechadas, por los místicos del siglo XVI.

Tenemos en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, un Códice precioso por la ejecución y el contenido, obra del gran crítico del teresianismo Fray Manuel de Santa María, en el que bajo el título de Epiclegio historial (1) coleccionó este ilustre Carmelita Descalzo vallisoletano, documentos por él descubiertos, concernientes a la familia de *Teresa de Jesús* a los que puso en las márgenes de sus copias, notas y disertaciones que facilitan la acción investigadora, plenas de noticias y de juicios que supo aprovechar otro distinguido compañero nuestro, ausente ya del mundo de los vivos, el sabio catedrático de la Universidad Central, D. Vicente de la Fuente (2).

(1) Sig. Mss. V. 429.

(2) Las principales obras teresianistas de este eminente crítico que conozco y que poseo son:

Entre los documentos coleccionados por el Padre Fray Manuel, se halla uno que contiene los libros de Alonso Sánchez de Cepeda a la muerte de su primera mujer con valoración de *mil seiscientos maravedís* equivalente a once pesetas con setenta y seis céntimos cuyos libros eran estos:

Retablo de la Vida de Cristo e Tulio di officiis. (1)

Tratado de la Misa, setecientas planas de cuaderno de Guzmán e las de los siete pecados. (2)

La Conquista de Ultramar. (3)

Bohecio e cinco libros e Proverbios de Séneca e Virgilio (aquel es) de Consolación. (4)

Las Trecientas de Juan de Mena. (5)

La Coronación de Juan de Mena E. un Lunario (6).

No me parece aventurada la hipótesis, de que estos libros serían los primeros que leyó *Santa Teresa* por que ella misma lo declara en la Autobiografía con estas palabras «Era mi padre aficionado a leer buenos libros y así los tenía de romance para que leyesen sus hijos (7), pero algunos otros debió procurarse por sus

Libro de las Fundaciones... Edición conforme al original. Madrid 1882.

Escritos de Santa Teresa (2 tomos). Madrid 1861.

Libro de las Fundaciones conforme con el original autógrafa. Madrid.

Libro de la Vida, edición fototipográfica, Madrid 1873.

Obras de Santa Teresa (6 tomos). Madrid 1881.

Vida... por Julián de Avila. Madrid 1881.

Vida... Madrid 1882.

Manual del Peregrino. Madrid 1882.

Casas y recuerdos de Santa Teresa. Madrid 1883.

(1) Valorado en CCC. maravedís.

(2) Valorado en C. maravedís.

(3) Valorado en CCC. maravedís.

(4) Valorado en D. maravedís.

(5) Valorado en CC. maravedís.

(6) Valorado en CC. maravedís.

(7) Libro de la *Vida*. Capítulo primero, pág. 27. Edición príncipe dirigida por el coloso del habla castellana Maestro Fray Luis de León impresa en Salamanca, por Guillermo Föquel. M. D. LXXXVIII.

amistades y familia, pues según sus propias palabras: «... si no tenía libro nuevo no me parece tenía contento» (1) y aquellos (2) con *La Conquista de Ultramar*, fueron los que ajitaron el corazón y la inteligencia de la Santa y los que despertaron en la mayoría de sus hermanos cierto espíritu aventurero que les llevó al Nuevo Mundo (3) en busca de riquezas que ni su padre podía proporcionarles, ni ellos mostraban para adquirirlas, actitud ni aficiones al trabajo, siempre de óptimos frutos en los perseverantes.

Dice el primer biógrafo de *Teresa de Jesús* (4) que ella y su hermano Rodrigo «compysieron vn libro de cauallerías con sus auentvras y ficiones y fallió tal que auia harto que dezir después del» (5).

Dada la seriedad del Padre Doctor Francisco de Ribera para mi no admite duda el interesante aserto (6), tanto más, cuanto que Fray Jerónimo Gracian, puso una apostilla al tal pasaje de la obra del insigne jesuita que dice así «la mesma lo contó a mi» (7).

Esta hipótesis la he visto confirmada en las apreciaciones de los principales teresianistas de la Orden, Padres Antonio de San Joaquín y Silverio de Santa

(1) Libro y edición citados. Cap. II. Pág. 32.

(2) Probablemente el *Amadis de Gaula*.

(3) Al Perú afiliados a las banderas del Virrey de España Blasco Nuñez Vela, deudo y vecino de ellos en esta Ciudad.

(4) Padre Francisco de Ribera.

(5) Edición citada. Cap. V. pág. 44.

(6) D. Vicente de la Fuente en el Tom. I. Obras de Santa Teresa; edición clásica Rivadeneyra.—Madrid 1861.—Pág. XXV. de los Preliminares, dice: «El P. Ribera dice que siendo niña escribió... un libro de Caballerías... Lo mismo dice el Padre Gracián a quien lo refirió la autora misma».

(7) Miguel Mir.—Santa Teresa de Jesús... Tom. I. pág. 46.—Fray Silverio de Santa Teresa.—Biblioteca Mística Carmelitana.—(Edición crítica de las Obras de la Santa). Tom. I.—Preliminares.—Pág. LXXI. Burgos 1915.—Fray Antonio de San Joaquín.—Año Teresiano.—Tom. I. Enero día 11.—Pág. 210.—Madrid 1733. (i)

EL CAVALLERO DE AVILA.

POR LA SANTA MADRE
Teresa de IESVS; En Fiestas, y Torneos de
la Imperial Ciudad de Çaragoça.

POEMA HEROICO.

POR IVAN BATISTA FELIZES
*de Caceres, natural de la Ciudad de
Calatayud.*

Con vn Certame Poetico por la Cofradia
de la Sangre de Chrifto, accion del
mifmo CAVALLERO

Año

Escudo
grabado en
madera

1623.

CON LICENCIA,

¶ En Çaragoça, por Diego Latorre. (1)

(1) Tabla de los Cantos | deffe libro. | BEATIFICACIÓN DE LA
SANTA MADRE TE | REFA DE IEFUS |

.....
Canto IIII, Entrada del primer Auenturero, coó la de los France-
ses, y fus inuenciones, folio 105»

Este poema, cuyos Cantos VIII, IX, X y XI están bajo el epígrafe. «Canonización de la Santa Madre» parece se llevó al certamen de Zaragoza (1) porque el argumento o título cuando menos correspondería al *libro de caballerías* escrito por *Teresa de Jesús*, de donde parece deducirse que Juan Batista Felizes tuvo que conocer por el original o referencias el libro teresiano.

Con ser de suyo interesantísimo el Poema, que algo preocupó en sus últimos días, al egregio Padre Fita (2) por sí sólo, no es dato para asentar sobre él, afirmaciones categóricas.

En la Biblioteca de la Academia tenemos una copia (letra del siglo XVII) del Códice que el corregidor y caballero de esta ciudad, Bernal de la Mata (3) mandó sacar en el año 1517 fiel traslado de Privilegios Reales y documentos antiguos que constituían la «Crónica de la población de Avila e de los fechos que los cavalleros de ella hicieron en servicio de los Reyes de Castilla» cuyo encabezamiento dice «Siglo XIII». (4)

Quiso Bernal de la Mata (al que Avila debe todas las grandes mejoras que obtuvo en la primera mitad del siglo décimosexto) conservar mediante el traslado a pergamino, (5) papeles a punto de perecer, porque

(1) Organizado con motivo de las fiestas por la Canonización de Santa Teresa.

(2) Cuando murió, dejó por señal, tarjeta suya, entre las páginas 400-401 de las 522 que tiene el libro.

(3) Asesoraron al Corregidor, los Regidores residentes en Avila en aquella sazón: «Pedro Davila e Diego Fernandez Davila e Sancho Sanchez Davila e Sancho Sanchez Cimbron e Francisco de Pajares e Diego Alvarez de Bracamonte e Pedro del Peso (suegro de Alonso Sanchez de Cepeda) e Cristobal del Peso e Pedro de Torres e Suero Delaguilla e Fernan Gomez e Antonio Ponce e Nuño Gonzalez Delaguilla.»

(4) De este documento no existe rastro siquiera, en el Archivo municipal de Avila.

(5) «e el licenciado joan de fernan hizo trasladar este libro en pergamino e poner en el arca del Concejo e facer el sello que oy la ciudad tiene con las letras e memorias que contiene.»

contaban más de trescientos años, pero su principal objetivo fué justificar las Armas heráldicas de la ciudad, representadas por el *Rey Niño* Alfonso VII (1) asomado en el cimborrio que corona el abside de la Catedral sobre las Murallas, con la inscripción: AVILA DEL REY.

Resulta la Crónica por el fondo y por la forma un *libro de Caballerías*, narración de sucesos extraordinarios, *juicios de Dios*, con todo el aparato episódico de los *Amadis de Gaula*, *Florisel de Niquea* y *Palmerines* ingleses y por intervenir en la acción de tan relevantes y estrambóticas hazañas personajes de Avila, es de suponer que los coetáneos del Corregidor que exhumó de la tumba del olvido, glorias y memorias de verdadera emoción, devorarían el contenido para divulgarle abultado, en las conversaciones de las noches largas, sobre los poyos pétreos de las cocinas de los palacios.

Dice la Crónica que hallándose Alfonso VII en el campamento de Constantina (?) después de la batalla de Alarcos con nutridas huestes de bravos abulenses repartiendo la vianda que el concejo de esta ciudad le había enviado, un aventurero francés «que por allí asomaba, demandaba caballero con quien justase y el Rey Don Alfonso mandó a Muño Gil, Caballero de Avila, que fue [se a] combatirse con el e el hizolo así y derribolo y redujolo ante el Rey Don Alfonso [qu] e honro mucho a Muño Gil e dixo que qualesquier caballeros hobiese a dar por lidiadores por fecho de todo su Reino que Muño Gil sería el uno...» (2)

Santa Teresa y su hermano Rodrigo, oyeron y

(1) Hijo de Doña Urraca y de su primer marido el Conde, Don Ramon de Borgoña cuyo Conde, idolo del pueblo abulense mientras le gobernó después de hacer la repoblación de esta ciudad por orden de su suegro Don Alfonso VI.

(2) Crónica citada págs. 68 y 69 de la Copia que obra en mi Biblioteca.

aprendieron esta narración e impresionados por el suceso de la Crónica, escribirían el libro de Caballerías que el Padre Ribera les achaca intitulándolo *EL CABALLERO DE AVILA* y Juan Bautista Felizes que debió conocer el libro, llevó al Certamen de Zaragoza el título y tal vez el argumento, porque el canto III del referido *Poema Heróico*, tiene el siguiente epigrafe: «Entrada del primer aventurero con la de los franceses y sus invenciones.»

De las concordancias entre el Códice de Bernal de la Mata y el libro de Felizes *El Caballero de Avila por la Santa Madre Teresa de Jesús*, podemos deducir:

- 1.º Que la Santa escribió el libro de Caballerías que le atribuyeron sus principales biógrafos; y
- 2.º Que el argumento de tal libro debió estriyar en la hazaña del Caballero de Avila, Muño Gil, del que dijo Alfonso VII, admirándole y felicitándole «por fecho de todo su reino que Muño Gil sería el uno» esto es, el primer *Caballero de Avila*.

Cuando las mercedes divinas produjeron en Teresa de Jesús aquéllos fervores religiosos, presagio de Santidad incomparable, que a los pocos meses de educada en el Convento de Santa María de Gracia, del Orden de San Agustín, la llevaron al Monasterio de la Encarnación, tenía ya un bagaje teológico, filosófico literario, adquirido por lecturas de los mejores libros de su tiempo y como persistió en su afición y el amor de Dios se encendía en su pecho con las altas elucubraciones de los místicos, como renace el fuego en los rescoldos a las caricias de vientos favorables, la que escribió el libro de *Caballerías*, en la niñez obtuvo preparación para escribir en la edad provecta las grandes *Obras* que conocemos y admiramos, cuyo mérito consagraron millares de lectores en cientos y cientos de ediciones, difundidas por todos los ámbitos del mundo. Las *Obras de Santa Teresa* por el fondo y el objeto pueden clasificarse en tres grupos:

1.º Ascéticas o doctrinales: Camino de Perfección. — Castillo interior o las Moradas. — Conceptos del Amor de Dios. — Relaciones a sus Confesores. — Avisos Espirituales y Exclamaciones.

2.º Históricas: Los libros de la Vida y de las Fundaciones; y

3.º Preceptivas: Constituciones y Modo de Visitar los Conventos de Monjas. (1)

Las Poesías forman un tratado del amor divino; Son cantos que inspira la pasión, sobrepuesta al ritmo y a la rima; ayes tiernísimos del alma que ríe y llora; suspiros de amante con todas las vehemencias del deseo; quejas por lo que tardan en realizarse los objetivos del corazón entusiasta y puro, sin las desconfianzas y los celos de los amores genuinamente humanos.

La enorme labor teológica, ascética, mística, narrativa y literaria de la *Santa*, superior a su preparación y aun al tiempo de que podía disponer, entre preocupaciones, disgustos y enfermedades sin desoir jamás el tañido de la campana que avisa para la oración, sin abandonar el cilicio y la disciplina que mortificando la carne la endulzaban el alma con los deleites de éxtasis y arrobamientos, toda esa labor desde cualquier punto de vista admirable, tiene por remate un Epistolario exhuberante, fresco, en el que palpita la sal ática del ingenio chispeante, la reconvención justa al superior y al súbdito, el afecto para el deudo y el amigo, las quejas al Rey, la gratitud al protector, las demandas al prelado, los consejos a sus hijas y las consultas a sus confesores... en centenares de Cartas (2) vaciadas en los moldes del más puro y limpio casticismo.

(1) Fray Jerónimo de San José, *Historia del Carmen Descalzo*, pág. 181 y siguiente, agrega el Opúsculo *Mercedes que le hizo Señor* con lo cual entre obras, opúsculos y Epistolario le atribuye doce.

(2) En el Epistolario más completo hasta ahora, que es el publicado en Roma (en francés) por el sabio Carmelita Fr. Gregorio de San José, constan 452 Cartas.

Por el estudio de las Obras de la *Doctora Abulense* que hicieron críticos insignes nacionales y extranjeros, en las tres últimas centurias, (1) conocemos sin riesgo de equivocación los libros que manejó *Teresa de Jesús*, de los que no han quedado grandes rastros en sus monasterios (2).

La enumeración, examen y juicio crítico de estos libros, es uno de los temas anunciados para el gran Certamen, que aquí en Avila hemos de celebrar en el mes de marzo del año próximo y del mayor interés para el conocimiento de las bases fundamentales, no ya de la cultura de la *Santa*, sino de la formación de su espíritu. Espero trabajos importantes, extensos y definitivos y ésta esperanza me releva de molestaros con apreciaciones insignificantes por ser mías, cuando pronto podréis conocer las noticias concretas de los especialistas bibliográficos.

Y vamos con los libros: **BIBLIA** y principalmente el **NUEVO TESTAMENTO**

La Sagrada Escritura como el Breviario, siempre fueron y serán siempre, compañeros inseparables del Religioso (3), no podemos pues dudar, que la *Doctora Mística* leería detenidamente y con frecuencia la *Biblia* conjunto de Libros inspirados por el Espíritu Santo (4) que como recordó León XIII, de gloriosa memoria en

(1) Entre estos últimos el insigne literato francés Morel Fatio.

(2) En el de San José de esta Ciudad, fundación primitiva, se conservan el *Tercer Abecedario* y *Los Morales* de San Gregorio Papa.

(3) Aunque muy segura de la pureza de su fe, no quiso jamás la *Santa*, fiarse de sí misma, como lo prueba, que hablando con su confesor Padre Pedro Ibañez le contó todas las visiones, modos de oración y las grandes mercedes que la hacía el Señor, y «suplicóle lo mirase muy bien y le digese si había algo contra la Sagrada Escritura» Discurso de D. Elías Ordóñez en el Certamen literario de Salamanca, págs. 19 y 20. Salamanca 1882.

(4) Sobre el de los Cantares de Salomán escribió la *Santa* los *Conceptos del amor de Dios*.

su Encíclica *Providentissimus* (1), haciendo suyas frases de esclarecidos Padres de la Iglesia, son fuentes inexhaustas de celestial sabiduría y prados amenísimos donde se apacientan con sobrehumano deleite las ovejas de Cristo.

No es posible determinar si *Teresa de Jesús* entendía o no, la lengua latina, porque si bien en carta al Padre Gracian de 10 de Junio de 1579 dice: «no he leído casi nada porque lo que está en latin, no lo entiendo» en el Capítulo XVIII del Libro de su Vida dice que «no entiende de teología» y sin embargo escribió *Castillo interior o las Moradas* que es verdadero y asombroso *Tratado de Teología Mística*. De la Santa dijo el inmortal Pontífice Pío X, que era *gran Maestra de la piedad cristiana*, porque «en lo tocante a la teología mística camina con tanta libertad por las supremas regiones del espíritu que se diría vive en ellas como en su propio reino.» Para la *Monja de Avila* «no hay secreto en esta ciencia que no haya escudriñado profundamente... nada enseña que no esté rigurosamente conforme con la más sana teología católica... ya en su tiempo era, la admiración de los más insignes doctores» (2).

En el supuesto de que *Santa Teresa* leyera la BIBLIA en castellano, tuvo a su alcance las ediciones de Ambrosio de Montesino de 1512 (3); la de Francisco de Encinas dedicada al Emperador Carlos V, de 1543 (4); la Poliglota de Alcalá de 1515 (5) y la Poliglota de Amberes de 1569 a 1576 (6).

(1) 18 Noviembre 1893.

(2) Carta de Pío X al Preposito General de los Carmelitas Descalzos. 7 de Marzo de 1914.

(3) Epistolas y Evangelios.

(4) El Nuevo Testamento.

(5) Bajo los auspicios del Cardenal Cisneros.

(6) Costeada por Felipe II.

LAS CONFESIONES de San Agustín

En mi concepto las *Confesiones* de San Agustín fué de los primeros libros de fondo que leyó y meditó la *Monja de Avila* aun antes de sentirse con vocación a la vida del claustro porque las doctrinas del águila de Hipona palpitan y resplandecen en casi todas las obras teresianas, especialmente en la Autobiografía por la importancia que da a sus imperfecciones y los propósitos que manifiesta de persistir en la gracia divina.

De este libro inmortal, ni Graesse, ni Brunet, ni Pellicer, ni Salvá, ni Gallardo, conocen edición anterior a la de Rivadeneyra impresa en Madrid en 1598. Yo sin embargo tengo la de Salamanca de 1569 que segurísimamente manejó *Santa Teresa* porque está dedicada a su grande amiga Doña Leonor de Marcareñas, aya que fué de Felipe III, y como es de todos sabido que cuando pasaba la Santa por Madrid, para las fundaciones de Toledo, Veas, Villanueva de la Jara, Malagón, Pastrana y Sevilla solía alojarse en las casas de Doña Leonor o de Doña Juana Dantisco, madre de Fr. Jerónimo Gracián, debemos suponer que la regalara dicha señora ese libro que tantísimo la interesaba.

Tengo noticia de otra edición castellana que en 1554 tradujo el Agustino P. Fr. Sebastián Toscano. (1)

Averiguar la fecha en que leyó la Santa este libro no es cosa tan fácil como a primera vista parece, pues de la lectura del Cap. IX de la Autobiografía concordado con el XXIII se desprende que antes del año de 1554 ya conocía el libro inmortal que tantas veces hubo de leer y meditar, en el transcurso de su vida.

TERCER ABECEDARIO

En cinco tomos o partes dividió el P. Fr. Francisco de Osuna de la Orden de Menores su *Abecedario*, Es-

(1) También de Salamanca y traducida por el propio Padre.

piritual dedicado a Don Juan Tellez Girón, Conde de Ureña. No varias, cien veces es de suponer que leyese la Santa tan notable tratado de mística, pero como exclusivamente cita *Tercer Abecedario*, a esa parte nos debemos concretar, ya que ella aprovechaba más para los propósitos de Fundadora y Reformadora que abrigaba en el fondo de su intención la Madre *Teresa de Jesús* desde que profesara la Religión Carmelitana. Por las circunstancias especiales en que leyó el libro del Padre Osuna bien se comprende que ni la curiosidad ni el deseo de avivarse en el conocimiento de Dios con quien ya había tenido las entrevistas que narra en la Autobiografía, motivaron las reiteradas lecturas, no; el objeto de la Santa, fué percatarse del recogimiento, en la celda, de la prudencia en el gobierno de la Religión, de la necesidad de ser discípulo para poseer condiciones propias de maestro, aprovechando la ciencia y la virtud del autor Franciscano, mientras maduraba aquellos amplios y generosos proyectos de Reformar su Orden, para restablecer la austeridad primitiva mitigada por privilegios pontificios, proyectos que al realizarlos chocaron siempre con inconvenientes y contrariedades que sólo el temple varonil de la *Monja de Avila* podía allanar con su admirable perseverancia.

En el monasterio de San José fundación primitiva de la Reforma, se conserva el ejemplar de la tercera parte del *Abecedario* que manejó la Santa, pero por faltarle la portada, sin minuciosas comprobaciones no es fácil adjudicar a la edición, fecha ni data (1).

LOS MORALES de San Gregorio Papa

Doctor de la Iglesia

Era el Papa San Gregorio, uno de los mayores sabios de su tiempo; vivió poco más de medio siglo y en

(1) Pudiera ser la edición de Sevilla de 1528. Conozco otras ediciones; de Sevilla 1542 y Burgos 1545 y 1555. El Sr. Sánchez Mogueel dice que manejó la de Zaragoza de 1544.

sus dos años de pontificado, hizo fundaciones monacales y estableció la liturgia que lleva su nombre. De las varias obras escritas por San Gregorio (1) Los MORALES, fundada sobre el Libro de Job es la de mayor importancia.

Teresa de Jesús en mi concepto sacó de este libro su eterna jaculatoria.

Señor, o padecer o morir

El Libro de Job presenta maravillosos contrastes entre las descripciones poéticas de la naturaleza y las desventuras del sufrimiento, en los bienes, en los hijos, en la mujer que le mofaba y los amigos que le constreñían, resultando verdadera *Teodicea del dolor*, del dolor, que para el varón pacientísimo de la Biblia no fué castigo del pecado, sino piadosa bendición de la Providencia divina.

Se conserva en las Carmelitas Descalzas de esta Ciudad el ejemplar que manejó *Santa Teresa* correspondiente a la edición sevillana por Jacobo Cromberger en 1527 dedicada al Inquisidor General de España y Arzobispo de Sevilla Don Alonso Manrique. Los originales de este libro insigne traídos de Roma por San Leandro a la capital hispalense cuando regia aquella Iglesia su hermano San Isidoro se extraviaron a la muerte del egregio *Doctor* gloria de nuestra patria y cuentan que milagrosamente parecieron en San Pedro del Vaticano.

LAS EPÍSTOLAS de San Jerónimo

Para lectura espiritual propia de Religiosos insignes por vocaciones afianzadísimas, no cabe libro más adecuado que el de las *Epístolas* del *Doctor Máximo*; así lo comprendió el Bachiller Juan de Molina, quien en la

(1) Homilias, Cartas, Diálogos y Antifonarios.

dedicatoria a «la ilustre y muy R. Señora Doña María Enríquez de Borja: primero Duquesa de Gandía y ahora en el mismo lugar Abadesa dignissima de Sancta Clara: y por esto muy mas illustre» expone sucintamente la substancia de la obra cuyo conocimiento interesa a las Preladas de monasterios por razón del oficio, por la necesidad en que se encuentran de desnudarse del hombre viejo y vestir la estola blanca de la gloria, y porque impulsan a la vida contemplativa en las soledades del yermo.

El relieve de San Jerónimo, columna granítica de la Ortodoxia romana, lejos de perderse por la acción demolidora de los tiempos, de día en día adquiere un realce mayor. Benedicto XV en su luminosa Encíclica *Spiritus Paraclitus* (con motivo del décimo quinto centenario de la muerte del penitente santo de Belén) celebra con encomio y entusiasmo al expositor incomparable de las Santas Escrituras (1).

Tuvo Teresa de Jesús a su alcance las ediciones de Valencia 1520-1526, Sevilla 1532-1548, Salamanca 1526-1532 y Burgos 1554.

VITA CHRISTI, por el Cartujano

A Ludolpho de Sajonia, insigne teólogo alemán que pasó de la Orden de Santo Domingo a la Cartuja de Estrasburgo, de la que fué Superior, se le conoce con el nombre de *El Cartujano*: (2) *Vita Christi* su obra

(1) De este Santo, celebrado como el principal *Polihistor* de su época, dijo San Agustín que «leyó todos o casi todos los Escritores Sagrados que antes de él en cualquier parte del mundo habían aparecido» *Contra T. Pelagium*, lib. I, 7-34.

(2) Perteneció durante 26 años aproximadamente a la Orden de Predicadores. Entró en la de los Cartujos hacia el año de 1340 y murió en el 10 de Abril de 1378. Sus principales obras fueron: Comentarios a la Sagrada Escritura entre los que sobresale la exposición de los Salmos de David; y el Tratado «de Remediis contra tentationes spirituales novissimi temporis». (*Annales ordinis Cartusien-*

maestra, fué el libro que manejó la *Reformadora del Carmelo* porque le cita en sus escritos y le recomienda a las Prioras de sus monasterios.

Vita Christi es la exposición y comentario de la Vida del Salvador del mundo, según los cuatro Evangelistas interpretados por los varones más ilustres de la Tradición y de la Patristica con oraciones piadosísimas al final de los capítulos propias de un alma encandecida en el amor divino.

La edición de este libro en cuatro grandes volúmenes al alcance de la Santa es la traducida del latin a romance familiar de Castilla, por el franciscano Fray Ambrosio Montesino, impresa en la casa de Juan Cromberger de Sevilla durante los años de 1520 a 1551.

CONTEMPTUS MUNDI

Corresponde este título a una de las obras más grandes y en mayor número de ediciones diseminadas por el mundo. Es traducción, hecha por el Cicerón de España, de la obra *De imitatione Christi*, atribuida a Tomás Kempis. No hay otro libro como este para compañero del hombre en todas las vicisitudes de la vida, pues proporciona, mucho *esfuerzo* al desconfiado que tiene las alas del corazón caídas y al descontentadizo y congajoso, lleno de voluntad propia; consuela al triste, temple los gozos del demasiado alegre; con su lectura se ve y se siente la pequeñez del hombre ante la grandeza de Dios; nos sirve para discurrir por el camino más llano y para contemplarnos en el espejo más claro; como maestro de dudas nos auxilia en los trabajos y nos guía para el buen vivir, porque como dice el inmortal autor del *Símbolo de la fe*, es el libro del menosprecio del mundo y de seguir a Cristo.

sis ab anno 1084 ad annum 1429 auctore D. Carolo lo Contentlx, cartusiano. Monstrolii MDCCCXC, págs. 231-234).

Yo creo que leería la Santa la edición de Sevilla de 1536.

ARTE PARA SERVIR A DIOS, de Fr. Alonso
de Madrid

Se propuso el sabio Franciscano con este libro fomentar la piedad y el incremento de las virtudes cristianas. Contiene tres partes: en la primera expone bajo el epígrafe de *notables* algunos fundamentales principios de tan divino arte; en la segunda enseña las maneras de ejercitarse el que quiera aprender a servir a Dios y en la tercera trata «de como avemos de amar a Dios y a quien Él manda que es el fin de lo que esta santa Arte quiere enseñar, y la más alta perfección de lo que con ella se puede saber.»

No me atreveré a determinar la edición de este libro manejada por Santa Teresa, ni creo tampoco que alguien tenga elementos de juicio para ello, pero la que conozco y poseo (1) está *puesta en mejor estilo* por el cronista de Felipe II Ambrosio de Morales y en ella a continuación del Arte de Servir a Dios por Alonso de Madrid, van: los *Avisos Espirituales* de la Madre Reformadora a sus hijas, una Epístola de San Bernardo sobre la perfección de la vida espiritual, la declaración del Pater Noster «por actos interiores de la voluntad y entendimiento que son pensamientos y deseos» (2) y oraciones (3) muy devotas, una a la Cruz y otra para calenturas y demás enfermedades, comprendidas todas las diversas partes enunciadas de esta edición por el citado cronista en una sola y no interrumpida foliación (4).

(1) Madrid por Miguel Serrano, 1610.

(2) Autor anónimo.

(3) Anónimas.

(4) Arte para servir a Dios hasta el fol. 205. Los Avisos del 206 al 213, la Epístola del 214 al 219; la declaración del *Pater Noster* del 220 al 228 y las Oraciones hasta el 232.

TRATADO DE LA ORACION Y MEDITACION de San Pedro de Alcántara

Que existió este libro editado en Lisboa por Ioannes Blanco de Colonia hacia el año de 1559 es indudable, porque así lo afirman, el insigne dominico P. Cuervo (1) y el capuchino P. Lorenzo Pérez (2), con referencia sin duda, a la edición de 1560, citada por Nicolás Antonio (3). Sobre este libro, por lo que respecta a la paternidad del autor, debatieron ampliamente el citado P. Cuervo y el Capuchino Miguel Angel en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, sin que de la polémica resultase esclarecido el asunto. Sea de San Pedro de Alcántara, sea de Fr. Luis de Granada el libro de que se trata, lo cierto es, que fué leído por *Teresa de Jesús* y que aprovecharía la substancia para sus frecuentes meditaciones sobre la Pasión de Cristo. Para la Santa indudablemente sería este Tratado, obra del hombre, hecho de *raíces de árboles*.

FLOS SANCTORUM

Comprende este título la recopilación más o menos extensa de los misterios de las Vidas, de Cristo, de la Virgen y de los Santos para ser leídas en todos los días del año por el orden en que la Iglesia celebra sus fiestas. *Santa Teresa* debió leer casi a diario este libro a juzgar por el encarecimiento con que le recomienda a las Prioras de sus Monasterios.

Es muy difícil conseguir en estos tiempos los Flos Sanctorum, leídos por *Santa Teresa* que ciertamente

(1) Folleto titulado «Fray Luis de Granada», verdadero y único autor del libro de la oración. Estudio crítico definitivo. Madrid, 1919.

(2) Archivo Ibero-americano.—Tomo XIV, páginas 112 (y siguientes). Madrid.

(3) Biblioteca Hispana-Nova. Tom. Secund. Matrini MDCCLXXXVIII, pág. 166.

serían anteriores a los de Alonso Villegas y Pedro de Rivadeneyra.

La substancia de tales libros, es de todos bien conocida; huelgan por ociosas, pues, descripciones de cualquier linaje relativas a la enseñanza y provecho que se obtienen de estas lecturas. Escribieron Flos Sanctorum Fray Pedro de la Vega del Orden Jeronimiano, cuyo libro se imprimió en Zaragoza el año 1521 y Fray Domingo Valtanas del Orden de Predicadores, que imprimió el suyo en Sevilla después de 1555, porque el primero de sus libros, citado por Nicolás Antonio (que da gran importancia a la cronología de las obras publicadas), se intitula «Doctrina Cristiana, lo que debe cada uno creer, temer, obrar, desear, etc.» y fué impreso en Sevilla el año citado.

LAS MEDITACIONES Y SOLILOQUIO Y MANUAL DEL BIENAUENTURADO SANT AUGUSTIN

Se imprimió este libro en Sevilla por Cromberger el año de 1541 y no ha lugar a duda que le leyó *Santa Teresa* por el siguiente pasaje del Capítulo XL de la Autobiografía: «En especial lo dice el glorioso San Agustín, que ni en las plazas ni en los contentos ni por ninguna parte que le buscaba (a Dios) le hallaba como dentro de sí» pasaje que no se halla en las Confesiones, y en cambio resulta casi copiado a la letra del Capítulo XXXI del libro de que se trata, pues dice: «Yo anduve errado como oveja que había percido buscándote de fuera, morando tú dentro de mí. E trabajé mucho buscándote exteriormente estando tú dentro, buscándote por las plazas y lugares públicos de la ciudad de este mundo y no te hallé buscando por fuera lo que adentro estaba» (1).

Será o no apócrifa la obra de los *Soliloquios* y *Me-*

(1) Fol. lxx.

ditaciones del Padre de la Iglesia; pero es forzoso reconocer, que contiene a manera de síntesis espiritual ideas, pensamientos y sentencias ordenadas por algún monje de la Edad Media. En la Biblioteca del Escorial existe un Códice del siglo XIII que contiene los Soliloquios a nombre de San Agustín. Para mi objeto basta y sobra con que exista el libro, como existe, y con que le leyera, como le leyó, la *Reformadora del Carmelo*, siquier ella le tuviese por auténtico.

LIBRO DE LA ORACIÓN, por el V. P. Fray Luis de Granada.

El nombre del autor que «parece que descubre a sus lectores las entrañas de la Divinidad y la secreta profundidad de sus designios y el inundable piélago de sus perfecciones» como dijo Capmany «y nadie volverá a decirlo mejor» según certera expresión de Menéndez y Pelayo (1), me parece que garantiza no ya la importancia, sino la necesidad que tienen de leer este gran libro, aquellos escogidos de Dios como *Teresa de Jesús*, que engolfada en meditar las cosas divinas y los misterios principales de la fe, *vivía sin vivir* con la esperanza del Cielo y *moría de no morir*, ansiosa de la gloria, que orando divisaba al través del firmamento azul que embarga nuestros ojos.

La *Guía de Pecadores* es, a nosotros los mundanos, lo que el *Tratado de la Oración* al Religioso penitente y austero, que por amor o dolor se apartó del comercio de los hombres; de donde se sigue que Fray Luis, con la elocuencia ciceroniana y la palabra fogosa del Crisóstomo, ensalzó la vida de la *gracia* que sobreexcede a todas las excelencias y hermosuras de la vida *humana*. Hasta ocho años antes de morir,

(1) Historia de las Ideas Estéticas en España. Tomo. II, Madrid 1884. pág. 130.

no pudo *Teresa de Jesús* solazar su espíritu con las enseñanzas de este libro inmortal, porque, aun cuando la licencia para la impresión fué dada en 18 de Agosto de 1564 la obra no se imprimió hasta diez años después en la casa de Domingo de Portonariis en Salamanca.

ORATORIO DE RELIGIOSOS

Para guía y norma de la vida claustral (1) escribió el sabio polígrafo Franciscano Obispo de Mondoñedo fray Antonio de Guevara, esta obrita de mística que tantas veces manejó la Santa.

Ediciones a su alcance fueron, la de Villquirán de 1542 y la de Salamanca de 1574.

SUBIDA DEL MONTE SION

Contiene esta obra el conocimiento nuestro y el seguimiento de Cristo y el reverenciar a Dios en la contemplación quieta. La escribió Fr. Bernardino de Laredo natural de Sevilla del Orden Seráfico.

Pudo leer Santa Teresa la edición Hispalense de 1553 y la de Medina de 1542, pues las de Alcalá y Valencia se hicieron muerta ya la Santa.

Al desarrollo de la naturaleza física deben siempre seguir los cultivos apropiados para el perfeccionamiento de las facultades morales y lo que no pudo obtenerse con las lecturas queda a cargo del pedagogo consciente de su deber, que desmenuza la ciencia para que el discípulo la asimile sin grandes dificultades. El que enseña a estudiar y logra al propio tiempo introducir en lo recóndito de la facultad racional, aquellos principios educativos que entrañan la esencia de la moralidad, haciendo asequibles los amplios y necesarios

(1) El Título de la Obra es *Oratorio de Religiosos y Ejercicio de Virtuosos*.

conceptos del derecho y del deber ese, sustituye al padre de familia en la misión docente, que la ética le asigna y encomienda.

Necesitamos pues de la escuela, que convierte en hombre al niño, puesto que le capacita para discurrir conforme a los dictados de la recta razón.

El mismo día en que *Santa Teresa* cumplió los 16 años, el 28 de marzo de 1531, la introdujo Don Alonso Sánchez de Cepeda, en la clausura del monasterio de Santa María de Gracia en esta ciudad, pero extramuros de ella.

La Madre Mencía de San Agustín cuando se llamaba Mencía López, viuda ya de Jorge de Nájera, hizo la fundación del Convento en una casa contigua al de Santo Tomás, legada por su marido. Cierta Breve Pontificio (1) relativo a la Reformación, fué interpretado por algunos historiadores (de aquellos que leen deprisa) como Rescripto de Fundación y por eso se equivocaron al asignar de antigüedad la fecha del 28 de septiembre de 1508, cuando en realidad la viuda de Nájera realizó sus propósitos el 28 de octubre de 1507 (2)

Vicisitudes largas de contar, promovieron el cambio de monasterio (3) a unas casas (situadas en la cuesta que arranca del Alcázar erguido sobre las murallas de la Ciudad) procedentes de un moro (4) junto a la

(1) De S. S. Julio II.

(2) En la misma equivocación incurrieron el Agustino Fr. Tomás de Herrera, Fr. Luis de Ariz en la *Historia de las Grandezas de Avila* y Gil González Dávila en su *Teatro de las Iglesias de España*.

(3) Motivó el cambio la falta de salubridad del sitio donde primeramente se erigió.

(4) «Rara mutación de teatro habitación gentil de un moro donde... se tributaron por más de trescientos años, falsos cultos a Mahoma... Si que sabe la Providencia hacer del veneno que mata triaca (sic) que dé, la vida. Publique... que venera en las aras del Convento mayor de Agustinas a María Santísima del Pópulo que pintó San Lucas.» *Historia en Epítome del Convento, precioso Mss. que se conserva en el Archivo del mismo.*

Ermita de los Santos Justo y Pastor, propiedad de la iglesia Catedral, donada después por el Cabildo a la ilustre fundadora.

Ya en el edificio definitivo, la Madre Mencía de San Agustín con sus dos hijas que en el claustro se llamaron Isabel de la Cruz y María de San Mateo, con una sobrina (1) y nueve señoras más (2) emprendieron vida de perfección, ejemplarísima.

El prestigio notorio de la incipiente comunidad fué tan del dominio público, que al convento de Gracia acudieron para educarse las hijas de las familias más principales de Avila al cuidado de Doña María de Briceño, Religiosa singular alerta siempre en la dirección más piadosa que literaria de sus discípulas.

Esta monja se formó en la regencia de novicias o sea infiltrando en el corazón de las monjas del porvenir la austeridad de la regla que habían de profesar, cargo el más difícil, sujeto y de mayor responsabilidad en todos los Monasterios.

(1) Doña María era natural de Avila, sus padres se llamaron Gonzalo Briceño y Brígida de Contreras «caballeros notorios por uno y otro apellido entre los caballeros de la república que se intitula Ciudad de los caballeros». (2) En 1514 de 16 años tomó el hábito en unión de su hermana Doña Elvira, profesando de lega, pero en 1523 a instancias de la Comunidad hizo nueva profesión de velo y coro.

(1) Isabel de San Agustín,

(2) Doña María Briceño, Isabel de San Jerónimo, María de Jesús, Ana de San Agustín, Elena de los Angeles, Elvira de Francia, Isabel Bautista, Inés de Vargas y María de Andra.

(3) Noticias históricas—Protocolo del Convento de Gracia—su autor Fr. Miguel Varona... Visitador docto por Su Majestad de las provincias de Quito y Lima en Indias, Prior del Convento de Segovia y de el de San Agustín de Salamanca «y al presente Vicario de este misterioso Convento—Año de 1695» Hermoso Códice admirable ejemplar caligráfico, que conservan en su archivo las Agustinas de Gracia en Avila.—

Como maestra de doncellas seculares el éxito acompañó a la Santa Religiosa, por la estrechez de su gobierno, por la observancia que imponía con el ejemplo, por el sacrificio que supone el velar incesante sin rendirse al sueño, por el desprecio, de toda comodidad incompatible con el deber, por la aspiración noble de conseguir el bien de sus discípulas cristalizado en virtudes. La gloria de Dios, el crédito de la religión, la caridad y el amor eran sus enseñanzas y para obtener el fin supremo de la educación cristiana los buenos ejemplos que daba y el sentir como propias las debilidades ajenas, eran, el texto mejor escrito y la lección más elocuentemente explicada, por que maestro con tacha y sin otra vocación que la del salario, no puede sostener el prestigio de la investidura docente, discernida por el padre de familia.

No ha tenido biógrafos esta monja pero en notas escritas por Preladas y compañeras (1) consta que fué una mujer incomparable, una virgen castísima, extraordinaria y perfecta que en 78 años de Religión (2) edificó con sus acciones observantes, de bondad, de penitencia y celo.

Formó el espíritu de tres generaciones de discípulas y principalmente el de *Teresa de Jesús* a la que impresionaron sucesos misteriosos en los que descubría

(1) Las Noticias Historiales de Fr. Miguel Varona, permanecen absolutamente inéditas. Para el estudio de la psicología de la Santa, interesa el contenido del precioso Códice desconocido por todos los historiadores de la Santa, pues sólo D. Miguel Mir muy a la ligera (porque ya tenía su libro en galeradas de imprenta) conoció e intercaló alguna noticia referente a la insigne preceptora. La Madre Briceno tuvo éxtasis y arrobamientos, dicen sus compañeras que jamás la sorprendieron durmiendo y que alguna vez las deslumbró con el brillo de una estrella fija en el centro de su pecho. Así consta en el Códice de referencia.

(2) Murió de 94 años en el de 1592, diez después que Santa Teresa. Fué Priora de 1565 a 1568.

algo sobrenatural, por mercedes divinas, que en su afán de imitarlo y conseguirlo, a los pocos meses de salir del convento de Gracia (1) penetró con el beneplácito paterno en el monasterio de la Encarnación de claustros solitarios y majestuosos, donde unas veces se avistaba con Dios y otras sufría las asechanzas infernales del demonio.

Ninguno de los biógrafos de *Santa Teresa* cita por su nombre a la que fuera su maestra de novicias y aunque revolví documentos en el archivo del monasterio de la Encarnación y revisé la Crónica de la Reforma de los Descalzos, por ahora tiene que quedar sin esclarecimiento, uno de los datos de interés más notorio para el estudio de las visiones, éxtasis y arrobamientos de la *Virgen abulense*.

La labor sólida de piedad tan a conciencia ejecutada por la Madre Briceño, tuvo colaboradores insignes en el confesionario, al que no sólo concurre el pecador para obtener la remisión de culpas, sinó el elegido de Dios buscando penitencias y consejos que le guíen por la senda que conduce a la perfección.

El orden sacerdotal lleva consigo la potestad divina para el perdón de los pecados, en las condiciones estatuidas por la Iglesia de Cristo que regula su Vicario; más no todos los confesores pueden ejercitar con provecho y acierto, el cargo supremo y difícilísimo de directores de conciencia.

Teresa de Jesús necesitó desde el instante, en que

(1) Pertenecieron a este convento como monjas profesas, las señoras de la familia de la Santa que en el siglo se llamaron: Doña Francisca y Doña María de Guzmán, Doña María Barrientos, Doña Jerónima de Tápia, Doña Juana Velázquez y Doña Juana de Vera. Fueron también esclarecidas Religiosas de este convento Doña Ana de Austria hija del vencedor de Lepanto y Doña Isabel y Doña Ana de la Cerda de la ilustre casa de Medinaceli. Santo Tomás de Villanueva fué Vicario del convento y habitó la casa destinada a Capellanes. Noticias Históricas. Mss. citado.

planeaba la Reforma de su Orden, cierta dirección superior, experta, prudente y sabia, dirección que pudieron ejercer los Capellanes de su Convento, pero que ella no obstante, buscaba y conseguía en varones insignes pertenecientes a diversas Comunidades religiosas.

Cuatro Santos canonizados infiltraron, de palabra o por escrito, en el espíritu de la egregia avileña, normas reguladoras de su ascetismo que pedía mayores sacrificios y penitencias. Así lo entendieron Francisco de Borja antes Duque de Gandía, quien viniendo a visitar el Colegio de San Gil aquí en Avila conoció a la Santa en la Encarnación y consta que comunicó con ella dos veces por escrito: el Dominico Luis Beltrán, que sin nunca jamás verla, por escrito también, satisfizo sus consultas; Juan de Yepes el cantor de la *Noche obscura* y de la *Subida al Monte Carmelo*, que fué capellán, coadjutor, Vicario y el segundo de los hombres que aceptaron la Reforma de la Descalced en Duruelo con el nombre de fray Juan de la Cruz y por último San Pedro de Alcántara, que se entrevistó con Santa Teresa en la casa de Doña Guiomar de Ulloa (1) cuando ya viu-

(1) Doña Aldonza de Guzmán, natural de Avila, casó en Toro con el Capitán y Regidor de la Ciudad Don Pedro de Ulloa. De este matrimonio nació Doña Guiomar (tomar la llama la Santa en sus escritos) por los años de 1525. Casó en Avila con uno de los principales caballeros, Don Francisco Señor de Salobrajejo. Envidó alrededor del año 1555, y en el de 1557, viviendo con su madre, viuda también, intimó muchísimo con Santa Teresa, recibiendo en su palacio donde la presentó a San Pedro de Alcántara, amigo y protegido de la familia Ulloa, puesto que le facilitaron lo necesario para la fundación de un convento de la Reforma Alcantarina, en Aldea del Palo, pueblo de la provincia de Zamora. Del palacio de Doña Guiomar salió la Santa decidida a establecer su Reforma, y por esto aquella ilustre dama es uno de los personajes de mayor relieve en la historia de la Descalced Carmelitana. El dicho palacio procedía del mayorazgo fundado por los ilustres abulenses Don Luis Guillamas y Doña Juana Cimbrón, que representó el marido de Doña Guiomar como hijo de Don Pedro González Valderrábano, y de Doña Beatriz de Heredia. Tuvo Doña Guiomar por descendiente único a Luis Dávila y Ulloa,

da de Francisco Dávila, señor de Salobralejo, vivía con su madre Doña Aldonza de Guzmán. El influjo de este Santo sobre la *Monja de Avila* determinó la gran Re-formación teresiana, a la que tanto coadyuvaron con las primeras limosnas, estas dos ilustres damas que conocieron al reformador alcantarino, en Aldea del Palo, provincia de Zamora.

Analizar el tacto y el saber, la experiencia y la virtud de tantos varones ilustres, que con su dirección espiritual formaron la admirable psicología de *Teresa de Jesús*, es labor que por su amplitud traspasa los límites de un discurso y la novedad tampoco os produciría gran efecto, porque al fin y al cabo, todos habéis leído los admirables escritos de la Santa con las notas y apostillas de críticos insignes, en las que cada cual bajo distintos aspectos expusieron las cualidades de sus Confesores.

Al morir nuestro inolvidable Director, R. Padre Fita dejó entre sus papeles un legajo curiosísimo, con este rótulo «El Padre Diego de Cetina, primer confesor jesuita de Santa Teresa».

El Padre Alberto Risco aprovechando el material histórico de su hermano de religión, acaba de publicar en nuestro Boletín (1) una monografía relativa a los jesuitas Diego de Cetina, Juan de Prádanos y Baltasar Alvarez, que fueron los confesores de *Santa Teresa* más antiguos, entre todos los muchos que tuvo pertenecientes a la Compañía de Jesús, (2) De ellos a mi jui-

que casó con Doña Catalina Dávila y Pimentel. El Breve para la fundación del Monasterio de San José de Avila, primero de la Reforma, vino expedido a nombre de Doña Guiomar.

(1) Correspondiente a los meses de mayo y julio del corriente año.

(2) Otros confesores tuvo Santa Teresa pertenecientes a la Compañía: Padres Antonio Araoz, Gil González, Gaspar de Salazar, Luis de Santander, Jerónimo de Ripalda, Ordóñez, Juan del Aguila, Juan Suárez, Rodrigo Alvarez, Gonzalo Dávila, Pedro Domenech, En-

cio fomentó como ninguno el misticismo de la *inclita Reformadora*, Baltasar Alvarez; porque según los biógrafos (1) del insigne Jesuita, por carácter y temperamento, en los muchos años de trato espiritual con la Santa, la preparó para recibir las grandes mercedes divinas, que tan eficazmente la impulsaron a la obra gigantesca de la Descalcez Carmelitana.

Así mismo tuvo *Teresa de Jesús*, doctos y sabios hijos, de Domingo de Guzmán, que la consolaron en grandes tribulaciones, que la impusieron la publicación de sus escritos y que desde el confesonario que como reliquia se conserva en los claustros del Convento de Santo Tomás el Real de esta Ciudad, un Fr. Pedro Ibañez esclarecido Religioso, influyó poderosamente para la fundación de San José. Fray Domingo Bañez, escribió en el proceso de la Beatificación de la Santa estas palabras: «Nadie como yo puede saber las mercedes que Dios hizo a la Madre Teresa de Jesús» (2).

Primero Fr. Paulino Alvarez en su hermoso libro *Santa Teresa y el Padre Bañez* (3) y después Fr. Felipe Martín en su magnífica y documentada obra *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores* (4) han estudiado con minuciosidad y detalles los confesores Dominicos de la *Santa de Avila*, hombres tan grandes en doctrina y oración y tan sabios en teología y artes como Bartolomé de Medina, Felipe Meneses, Diego

rique Enriquez, Bartolomé Pérez, Pablo Hernández de Toledo, Francisco Suárez y su primer biógrafo Francisco de Ribera.

(1) P. Luis de la Puente. Vida del V. P. Baltasar.

Madrid 1880.—Esta magnífica obra se tradujo al francés por el Padre Marcelo Bouix. Paris 1873.

(2) *Santa Teresa y el P. Bañez* por Fr. Paulino Alvarez—Madrid 1882—1.^a página después de la portada.

(3) Véase la nota anterior.

(4) Estudios Históricos.—Avila 1909.

Yanguas, García de Toledo, Vicente Barrón, Diego de Chaves, Juan de Salinas y., Martín Lunar (1).

Canónigos, Dignidades y Obispos confesaron a la Santa en Toledo, Segovia, Valladolid, Salamanca, Palencia, Sevilla... Burgos, a muchos de los cuales les escribió cartas publicadas en los Epistolarios Teresianos como a Jerónimo Reinoso (2) Francisco de Soto y Salazar (3) Alonso Velázquez (4) y Don Francisco Salcedo, el *Caballero Santo* (5).

Los principales confesores, de entre sus hijos que tuvo la *Madre Reformadora* fueron: el primer Descalzo Fr. Antonio de Jesús; (6) el insigne coautor de su grande obra F. Jerónimo Gracián (7) el ya nombrado doctor San Juan de la Cruz, el General del Carmen Fr. Juan Bautista Rubero de Rávena, Ambrosio Maria-

(1) En la obra citada del P. Felipe Martín, mi insigne y cariñoso amigo, que partió de este mundo joven aún, hace unos cuantos años, constan todos o casi todos los Confesores Dominicos de la Santa, con expresión de su biografía, y de lo tocante a la personalidad intelectual de tantos y tan esclarecidos sujetos.

(2) Canónigo de Palencia.

(3) Canónigo de Avila, Inquisidor de Córdoba, Sevilla y Toledo Obispo de Salamanca.

(4) Canónigo de Toledo, Obispo y Arzobispo de Compostela.

(5) Era pariente por afinidad de Santa Teresa y la ayudó mucho en la fundación de San José de Avila. Nació en esta ciudad y se casó con Doña Mencía del Aguila, prima de Doña Catalina, mujer que fué de Pedro de Cepeda. Muerta Doña Mencía, se ordenó de Sacerdote. Durante veinte años, aun siendo seglar, oyó Teología en Santo Tomás de Avila, Falleció en 1580, y yacen sus restos en la capilla de San Pablo, que fué iglesia primitiva del Monasterio de San José de Avila.

(6) La asistió a bien morir en Alba de Tormes.

(7) Andrés del Mármol en su obra *Excelencias, vida y trabajos de Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita*.—Valladolid 1619—trae noticias sobre este particular de suma curiosidad e interés. Yo digo lo que supe en el Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.

no de San Benito, Angel de Salazar y otros varios e ilustres frailes primitivos (1).

También la confesó Diego de Yepes Obispo de Tazazona y el capellán de su Convento Coadjutor y Vicario, así en esta ciudad como en varios viajes motivados para instaurar Monasterios de la Reforma, el sabio y santo varón, Julián de Avila (2) que comisionado por el Obispo de esta Ciudad D. Alvaro de Mendoza trajo desde Alba de Tormes a Avila, el cuerpo de Santa Teresa de Jesús y que tanto contribuyó en unión de Quintanadueñas y Bretigny a que la Reforma pasase a Francia y después a los Países Bajos, dirigida por las egregias Carmelitas Descalzas Ana de San Bartolomé y Ana de Jesús.

Los Libros, la Escuela y el Confesionario imprimieron en la conciencia de Teresa de Jesús, los caracteres asombrosos de su personalidad literaria y ascética, que al través de cuatro centurias han aplaudido las ge-

(1) En el Epistolario publicado por el «Apostolado de la Prensa» con notas mías—Madrid 1921—tom. IV, de Obras de Santa Teresa de Jesús escribí noticias biográficas relativas a tan importantes personajes del teresianismo.

(2) Capellán de la Santa, que la acompañó en varios viajes para instaurar Fundaciones de monasterios. Nació en Avila el año de 1527, de D. Cristóbal de Avila y doña Ana de Santo Domingo. Hizo sus estudios con gran aprovechamiento, ordenándose de Sacerdote en Segovia el año 1558. En 1562 conoció a la Santa, y ésta aceptó los servicios que la ofreciera, a veces harto grandes y provechosos para la Reforma. Fué acompañando a la Santa a varias fundaciones, Medina, Valladolid, Salamanca, Segovia, Veas y Sevilla. Muerta Santa Teresa, fué comisionado por el Obispo D. Alvaro de Mendoza para trasladar el cuerpo de Alba de Tormes a Avila. Con D. Juan de Quintanadueñas y Bretigny promovió fundaciones en Francia de Monasterios de la Reforma por Carmelitas españoles. Enfermo y achacoso, continuaba de Capellán de las monjas de San José de Avila, en cuya iglesia celebró la última Misa el 23 de enero de 1605, falleciendo el 26 de febrero del mismo año. Está enterrado el esclarecido coautor de la Reforma en la dicha iglesia, capilla de la Natividad de Nuestra Señora, donde yacía su gran amigo el Maestro Gaspar Daza.

neraciones sucesivas con tal unanimidad y tan grande estrépito, que su prestigio resulta incommovible y su gloria esplendorosa.

La *Doctora mística*, con sus grandes Obras honró a España y con su santidad a la Iglesia universal; no fué la flor de un día que se lleva tras sí perfumes y colores, sino la roca que perdura para contener el embaite de rivalidades y pasiones.

Después de la merced divina que suple con ventaja todas las elucubraciones del humano discurso, la obediencia *recia* que profesara fué como el eje y nervio de sus grandes éxitos, pues por obediencia dejó la rueda y tomó la pluma (1) y escribió para *los de casa*, todas sus grandes obras, que reenchidas de mérito transpasaron las fronteras cantando así la humilde y *ruin y pecadora mujercilla*, aquellas sublimes victorias que los Libros Santos prometieron al obediente y rendido espíritu.

El consorcio de lo natural con lo sobrenatural, de lo divino con lo humano, rara vez ha coincidido en personaje alguno como en la *Doctora abulense* y este es el fundamento de la admiración popular que inspira, la Santa, sábia y noble mujer, gloria del sexo prez y orgullo de su patria.

Sierva del amor divino, como a sí propia se llamaba, compadeció al demonio porque no puede amar. «El amor era el principio de su vida, la regla de su virtud, la medida y el criterio de la santidad (2)» por que el amor predicado por el Hijo de Dios en la tierra, es el alma del mundo y la estrella polar que dirige y guía la nave de las acciones humanas, para que ni encalle ni zozobre por mucho que la batan los envilecimientos

(1) Vida Cap. X. «Solos los que me lo mandan escribir saben que lo escribo, y al presente no está aquí, y casi hurtando el tiempo y con pena por que me estorbo de hilar.

(2) Miguel Mir. *Espíritu de Santa Teresa de Jesús*—Preliminares, pág. XIV—Madrid 1898.

de la pasión y los terribles huracanes de nuestros egoísmos.

Convivió con doctores ilustres de las aulas salmanticenses y con sabios que en el discurso de la historia de España, abrieron aquel glorioso paréntesis que denominamos, *siglo de oro*.

La Santa *Madre Teresa de Jesús*, mujer por el sexo, por la hermosura, por la perspicacia y el candor, era hombre y muy hombre, en la exposición analítica de las grandes verdades que contiene la ciencia del ser y del conocimiento; serafín incomparable del amor divino, *Teresa de Jesús*, es síntesis de las grandezas del misticismo español como *maestra de espíritu*, por su Oración, por sus Fundaciones y por sus Escritos.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Correspondiendo a vuestro encargo, en la medida de mis fuerzas, he procurado aportar en ELOGIO de la *Monja de Avila*, algunos datos nuevos para cimiento de investigaciones ulteriores, que dejo a cargo de críticos de mayor altura. Hice lo que pude, siento no haber alcanzado más.

A vosotros ilustres abulenses, que benévolamente me escucháis, porque de antiguo os consta el entusiasmo con que admiro vuestra historia, porque sabéis el respeto que me imponen vuestras tradiciones y el encanto que me producen vuestras leyendas, porque me veis dentro del recinto murado de la Ciudad, como si estuviera en la antesala de la gloria, en la amorosa compañía de Códices y Libros que remembran los heroísmos de vuestros mayores esperando de los inescrutables designios de Dios, el momento de que repose mi cadáver de manera que puedan mis labios fríos, permanecer besando la tierra bendita del Monasterio de San José, fundación primitiva de *Teresa de Jesús*... a

de los otros os pide y concurre, que con estos vuestros
 asuntos que resolvais vuestros papales, pues falta
 daros mucho para completar la historia de nuestra ex-

ta. Pocos y sabido la esperanza que a ellos ha de con-
 tribuir vuestra indispensable colaboración. La Junta
 Real Católica que aquí celebramos, sabe el sa-
 ber material de Tereso de Jesús, dignos el momento
 más grande que puede tributar esta Real Academia, a
 la ciencia, a la virtud y al patriotismo de la hija exis-
 tente de España; de esta España noble y generosa, tan
 más veces herida y lastimada por españoles infames y
 temerarios, que en vez de repulsa, se callan o lo que
 es peor desgratan innecesarias glorias de la patria.

El glor eterno a Tereso de Jesús, gala y ornamento de
 la literatura nacional, prototipo y encarnación de la
 mujer española, luz de Castilla, asombro del mundo,
 gloria de la historia, honra y orgullo de la raza his-

pana.
 La Junta Real Católica que aquí celebramos, sabe el sa-
 ber material de Tereso de Jesús, dignos el momento
 más grande que puede tributar esta Real Academia, a
 la ciencia, a la virtud y al patriotismo de la hija exis-
 tente de España; de esta España noble y generosa, tan
 más veces herida y lastimada por españoles infames y
 temerarios, que en vez de repulsa, se callan o lo que
 es peor desgratan innecesarias glorias de la patria.

El glor eterno a Tereso de Jesús, gala y ornamento de
 la literatura nacional, prototipo y encarnación de la
 mujer española, luz de Castilla, asombro del mundo,
 gloria de la historia, honra y orgullo de la raza his-

pana.
 La Junta Real Católica que aquí celebramos, sabe el sa-
 ber material de Tereso de Jesús, dignos el momento
 más grande que puede tributar esta Real Academia, a
 la ciencia, a la virtud y al patriotismo de la hija exis-
 tente de España; de esta España noble y generosa, tan
 más veces herida y lastimada por españoles infames y
 temerarios, que en vez de repulsa, se callan o lo que
 es peor desgratan innecesarias glorias de la patria.

El glor eterno a Tereso de Jesús, gala y ornamento de
 la literatura nacional, prototipo y encarnación de la
 mujer española, luz de Castilla, asombro del mundo,
 gloria de la historia, honra y orgullo de la raza his-

pana.
 La Junta Real Católica que aquí celebramos, sabe el sa-
 ber material de Tereso de Jesús, dignos el momento
 más grande que puede tributar esta Real Academia, a
 la ciencia, a la virtud y al patriotismo de la hija exis-
 tente de España; de esta España noble y generosa, tan
 más veces herida y lastimada por españoles infames y
 temerarios, que en vez de repulsa, se callan o lo que
 es peor desgratan innecesarias glorias de la patria.

El glor eterno a Tereso de Jesús, gala y ornamento de
 la literatura nacional, prototipo y encarnación de la
 mujer española, luz de Castilla, asombro del mundo,
 gloria de la historia, honra y orgullo de la raza his-

APÉNDICES

I PLEITO

SEGUIDO POR LOS HERMANOS DE SANTA TERESA A LA MUERTE DEL PADRE DON ALONSO SANCHEZ DE CEPEDA

PETICIÓN DE INTERESADOS

Magnífico Señor

Antonio de Ahumada y Pedro de Ahumada e Agustín de Cepeda e Doña Juana de Ahumada por sí [y] en nombre de Hernando de Ahumada y Rodrigo de Cepeda y Lorenzo de Cepeda parescen ante vuestra merced y dicen:

Que Alonso Sánchez de Cepeda y Doña Beatriz de Ahumada su muger fueron casados y durante entre ellos el matrimonio tuvieron e procrearon por sus hijos e hija legítimos, a todos los susodichos y los dichos Alonso Sánchez y Doña Beatriz de Ahumada son muertos e al tiempo de su muerte los dejaron por sus hijos legítimos e la dicha Doña Beatriz de Ahumada su madre llevó a su poder del dicho Alonso Sanchez su marido mucha cantidad de bienes dotales y hereditarios y otros bienes que se probarán en la prosecución de esta causa.

.....
Interrogatorio.—Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que son o fueron presentados por parte de Doña María de Cepeda muger de Martin Guzman

Barrientos en el pléito que trata con Pedro Rengilfo vecino de esta ciudad curador de los bienes de Alonso Sanchez de Cepeda difunto e con los Señores Dean e Cabildo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia e con lo otros acredores a los bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda: (1)

Primeramente si conocen a los contenidos en la cabeza del Interrogatorio e si conocieron al dicho Alonso Sanchez de Cepeda difunto e si conocieron a Doña Catalina del Peso muger primera que fué del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e si conocieron a Doña Beatriz de Ahumada ya difunta, muger segunda del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e si conocieron a Antonio de Ahumada e a Pedro de Ahumada e a Doña Juana de Ahumada e a Agustín de Cepeda e a Hernando de Ahumada e a Rodrigo de Cepeda e a Lorenzo de Cepeda e a Gerónimo de Cepeda hijos del dicho Alonso Sanchez e de la dicha Doña Beatriz de Ahumada su segunda muger, e si conocieron a Pedro del Peso el viejo e Doña Inés de Henaó su muger difuntos, padres de la dicha Doña Catalina del Peso e si conocen a Pedro del Peso vecino e Regidor de esta ciudad de Avila e si conocen al Maestro Lorenzo de Cepeda hermano del dicho Alonso Sanchez de Cepeda.

II. Iten si saben es notorio que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda fué primeramente casado con la dicha Doña Catalina del Peso su primera muger e durante entre ellos el matrimonio hubieron y procrearon por sus hijos legítimos a la dicha Doña María de Cepeda e al dicho Juan de Cepeda su hermano e por tales sus hijos legítimos fueron habidos e tenenidos e comunmente reputados.

Digan los testigos lo que saben.

VI. Iten si saben e es notorio que después de muerta la dicha Doña Catalina del Peso, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda se casó segunda vez con la dicha Doña Beatriz

(1) La lista de acreedores la presentó en Avila en Audiencia pública el 6 de febrero de 1544 por el Procurador Diego Benito, siendo testigos los Escribanos Guillamas e García de Cardeñosa e Juan Diez.

de Ahumada e durante entre ellos el matrimonio hubieron e procrearon sus hijos legítimos a los dichos Antonio de Ahumada e a todos los otros contenidos en la primera pregunta e por tales sus hijos legítimos fueron e son habidos e tenidos e comunmente reputados.

Digan los testigos lo que saben.

VIII. Iten si saben e han noticias de las casas principales en que vive el dicho Alonso Sanchez de Cepeda que son en esta ciudad al barrio de Santo Domingo que alindan por una parte con calle pública e por otra parte con casa de Francisco Alvarez de Cepeda e por otra parte con casas de Tomé Núñez Vela vecinos de esta ciudad de Avila.

IX. Iten si saben que las dichas casas de suso declaradas e deslindadas en la pregunta antes de ésta, compraron los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e Doña Catalina del Peso su primera muger estando casados e haciendo vida maridable según parece por una Carta de venta e posesión en este proceso presentada que está signada de Hernando Guillámas Escribano público que fué del número de esta ciudad de Avila que fué fecha, en diez de Noviembre del año pasado de mill e quinientos e cinco años que pido sea mostrada a los testigos para que reconozcan la suscripción signo e firma del dicho Escribano e digan si saben, que antes, e al tiempo e después que ante él pasó la dicha carta de venta e posesión, era e fué Escribano público fiel e legal que a sus escrituras se ha dado e da entera fé e crédito e por tal fué habido e tenido e comunmente reputado e así es público e notorio.

Digan los testigos lo que saben.

X. Iten, si saben que las dichas casas que así los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e Doña Catalina del Peso su primera solían llamar las Casas de la Moneda e a la sazón que se vendieron tenían por linderos casas de Juan Gutierrez e de Pedro Xuarez e por el otro lado corral de Rodrigo Blazquez Canónigo de Avila e casas de la de Antón de Avila e casas de la de Juan Vela contenidos e declarados en la dicha carta de venta de que en la pregunta antes de ésta

face mención, que pido sea mostrada e leída a los testigos para que a ella se refieran e digan lo que saben.

XVI. Iten si saben e es notorio que después de muerte la dicha Doña Catalina del Peso muger primera del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, la dicha Doña María de Cepeda y el dicho Juan de Cepeda su hermano e el dicho Alonso Sanchez de Cepeda su padre en su nombre, heredaron de los dichos Pedro del Peso el Viejo e Doña Inés del Henao su muger, padres de la dicha Doña Catalina del Peso habrá treinta e cinco años antes, poco más o menos setenta fanegas de pan de renta con su parte de monte e prados, las cincuenta anegas en el lugar e término de San Martín de las Cabezas jurisdicción de esta ciudad de Avila e las otras veinte anegas en el lugar e término de la Nava de Arévalo e del Vallarejo tierra de la villa de Arévalo y más, mill maravedís de renta en la Dehesa del Becerril de esta jurisdicción de Avila lo cual todo oí justa e comun estimación vale trescientos mill maravedís e aun más.

Digan los testigos lo que saben y que, tanto tiempo ha, que los dichos Doña María de Cepeda e Juan de Cepeda su hermano e el dicho Alonso Sanchez de Cepeda su padre en su nombre heredaron el dicho pan de renta e maravedís de yerbas.

.....
El licenciado Gregorio Xvarez.

PROBANZA FECHA POR PARTE DE DOÑA MARIA DE CEPEDA MUGER DE MARTIN DE GUZMAN EN EL PLEITO QUE TRATA CON PEDRO RENGILFO CURADOR DE LOS BIENES DE ALONSO SANCHEZ E OTROS ACREEDORES.

Testigo.—El dicho **Francisco Alvarez** testigo susodicho presentado e jurado según dicho es siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dijo e depuso lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce a los dichos

Martín de Guzman Barrientos e a Doña María de Cepeda e Pedro Rengilfo contenidos en la cabeza del interrogatorio e que sabe que *hay?* Deán e Cabildo en la Santa Iglesia de Santiago de Galicia como es público e notorio e lo sabe e que conoce a Doña Elvira de Vegil e a Ginés Alonso vecinos de Avila e que sabe (hay) al Cabildo de Santiago como dicho tiene, los cuales tienen puestos demandas en este proceso según que por el parece e que conoce e conoció a todos los en la dicha pregunta contenidos.

E preguntado por las preguntas generales dijo que es de edad de más de cincuenta años e que es tío de Doña María de Cepeda e de todos sus hermanos y que no es enemigo de ninguna de las partes e que no lleva intereses e que desea que venza esta causa quien tuviese justicia e no le empecen ninguna de las preguntas generales que le fueron dichas e declaradas por mí el dicho Escribano.

II. A la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe dijo: porque este testigo fué hermano del dicho Alonso Sanchez e tío de los dichos Doña María de Cepeda e Juan de Cepeda y por tales sus sobrinos e hijos del dicho Alonso Sanchez; este testigo los tuvo e fueron habidos e tenidos e comunmente reputados.

VI. A la sexta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo les conoció e los vió hacer vida madirable durante entre ellos el matrimonio hubieron e procrearon por sus hijos legítimos del dicho Alonso Sanchez e Doña Beatriz de Ahumada fueron habidos e tenidos e comunmente reputados e así es público e notorio.

VIII. A la octava pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene e que las dichas casas, tienen los dichos linderos contenidos en la dicha pregunta e la casa de este testigo son linderos de las dichas casas.

IX. A la novena pregunta dijo que lo que de dicha pregunta sabe es que las casas contenidas en la dicha pregunta eran del dicho Alonso Sanchez e de la dicha Doña Catalina del Peso e que sabe que durante el matrimonio hubieron las dichas casas so los linderos en la pregunta ante

de esta (contenidos), lo cual sabe porque se las vió tener e poseer muchos años y siéndole mostrada la dicha escritura de venta e posesión contenida en la dicha pregunta no conoció la firma e signo e subscripción, pero que se remite a ella e que el dicho testigo sabe que el dicho Hernando Guillámas fué Escribano público en esta ciudad de Avila fiel e legal e que a sus escrituras se daba e ha dado e da entera fe e crédito porque este testigo le conoció muy bien e lo demás de la pregunta no lo sabe.

X. A la décima pregunta dijo que este testigo oyó decir públicamente, que era Casa de Moneda e que en cuanto a los linderos e a lo demás que se refiere a la escritura que por ella parecerá la verdad.

XVI. A las diez e seis preguntas dijo, que no la sabe más de que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente e que se remite a las escrituras e particiones que habo sobre la dicha heredad.

.... ese afirmó en ello e lo firmó de su mano=Francisco Alonso=

Testigo.—El dicho **Pedro del Peso** testigo susodicho jurado según dicho es, siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

I. A la primera pregunta dijo que conoce a la dicha Doña María de Cepeda e al dicho Martin de Guzmán su marido e a Pedro Rengilfo e que sabe que el dicho Pedro Rengilfo es curador de los bienes que quedaron de Alonso Sanchez e que sabe que hay Deán e Cabildo de la Iglesia de Santiago de Galicia e que conoce a Doña María de Vegil e a Ximés (Ginés) Alonso licenciado, vecinos de Avila los cuales tienen puestas demandas a los dichos bienes e que conoce e conoció a todos los contenidos en la dicha pregunta e que este testigo es el dicho Pedro del Peso Regidor en esta ciudad contenido en la dicha pregunta.

Preguntado por las preguntas generales dijo que es de edad de sesenta e cinco años poco más o menos e que este testigo fué hermano de Doña Catalina del Peso madre de Doña María de Cepeda e así mesmo era primo en tercero grado de la dicha Doña Beatriz de Ahumada, pero que por

ésto, no dejará de decir la verdad e que quería que venciese esta causa el que tuviere justicia e que no le empecen ninguna de las otras preguntas generales.

II. A la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe, dijo que, porque este testigo fué hermano de la dicha Doña Catalina del Peso como dicho tiene e estuvo presente al tiempo que se desposaron e velaron los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e Doña Catalina del Peso e así mesmo sabe que hobieron e hicieron vida maridable e por tales marido e muger fueron habidos e tenidos e comunmente reputados e que en el tiempo que fueron casados hubieron a la dicha Doña María e Juan de Cepeda su hermano, e que este testigo lo sabe porque los vió nacer e criar e por tales sus hijos legítimos eran tenidos e habidos e comunmente reputados e así es público e notorio e pública voz e fama.

VI. A la sexta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe dijo: que porque este testigo demás del déudo que tenía con la dicha Doña Beatriz era vecino del dicho Alonso Sanchez e supo como se desposaron e velaron e que después los vió muchas veces en su casa e en casa de este testigo e sabe que durante el matrimonio entre ellos hobieron e procrearon a todos los contenidos en la dicha pregunta e por tales marido e muger fueron habidos e tenidos e comunmente reputados y los contenidos en la dicha pregunta por tales sus hijos legítimos e así es público e notorio e pública voz e fama.

VIII. A la octava pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe dijo: que porque este testigo al tiempo que las dichas casas compró el dicho Alonso Sanchez, este testigo vió como las mercó y después muchas veces ha estado en ellas y sabe que tienen por linderos, los en la pregunta contenidos.

IX. A la novena pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe dijo: que las dichas casas supo que eran de Rodrigo Blazquez Canónigo de Segovia e que vió como el dicho Alonso Sanchez las compró siendo casado con la dicha Catalina del Peso su prime-

ra muger, haciendo vida maridable e que sabe que se llamaban las Casas de la Moneda e que sabe que después de hecha la dicha venta tomó la posesión el dicho Alonso Sanchez por sí, e en nombre de la dicha Doña Catalina su muger porque así se lo dijeron que había pasado a este testigo vió la escritura de venta e posesión, las cuales siéndole mostradas reconoció la letra e subscripción e firma e signo que estaba al pie de la dicha venta e posesión ser del dicho Hernando Guillamas porque este testigo es Regidor de Avila y el dicho Hernando Guillamas era Escribano del Consistorio e le vió muchas veces escribir firmar e signar e que este testigo tiene escrituras en su poder signadas del dicho Hernando Guillamas e son de la misma forma e manera que las que le fueron mostradas e que sabe que al tiempo que se otorgaron las dichas escrituras, el dicho Hernando Guillamas era Escribano público e lo fué antes e después de otorgadas ciertos años e que era fiel e legal e que a sus escrituras se daba entera fe e que a las dichas escrituras se remite.

X. A la décima pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe dijo: que porque sabe e conoce las casas que la pregunta dice e sabe que tienen por linderos todos los contenidos en la dicha pregunta e así son declarados en la carta de venta a la cual dijo que se refería e refirió.

XVI. A la diez e seis pregunta, dijo que lo que sabe es, que el dicho Alonso Sanchez después de muerta la dicha Doña Catalina del Peso, murieron el dicho Pedro del Peso su padre y la dicha Doña Inés de Henao su muger e que los de la dicha Doña María de Cepeda e Juan de Cepeda a los cuales les cupo su legitima como a los otros hijos de los dichos Pedro del Peso e Doña Inés de Henao más que la parte que les pudo haber, este testigo no lo sabe, porque el dicho Alonso Sanchez lo vendió muchos años antes que se hiciese la partición entre los herederos de los dichos Pedro del Peso e Doña Inés de Henao.

..... e lo firmó de su nombre=Pedro del Peso=

Testigo.—La dicha **Doña María de Henao** muger de Luis Valderrábano difunto de la noble ciudad de Avila, testigo susodicho. Jurado e preguntado dijo lo siguiente: D

I. A la primera pregunta dijo, que conoce a la dicha Doña María de Cepeda e al dicho Martín de Guzmán su marido e que conoce a Pedro Rengilfo e a Ginés Alonso, e a los demás contenidos en la cabeza del interrogatorio no conoce e que conoció e conoce a todos los contenidos en la dicha pregunta y que algunos de los hijos del dicho Alonso Sánchez contenidos en la dicha pregunta no conoció por sus nombres propios sino de vista. Fué preguntado por las preguntas generales [y] dijo: que es de edad de sesenta e ocho años poco más o menos e que es tía de la dicha Doña María de Cepeda muger del dicho Martín de Guzmán e que por eso no dejará de decir verdad e aunque sea contra sus hijos y contra sí misma y que no le empecen las otras preguntas generales e que desea que se haga lo que sea justicia. legat como dicho tiene e del contenido

[II.] A la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque la dicha Doña Catalina del Peso era hermana de este testigo e vió facer a la dicha Doña Catalina del Peso, vida madirable con el dicho Alonso Sánchez de Cepeda e que sabe que durante entre ellos el matrimonio hubieron por sus hijos a los dichos Doña María e Juan de Cepeda contenidos en la dicha pregunta e por tales sus hijos han sido y son habidos y tenidos e así es público e notorio. del Peso el viójo, e de Doña Inés de Henao su

VI. A la sexta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque él los vió casados en su casa haciendo vida madirable e porque así mesmo vió a los dichos Antonio de Ahumada e a los dichos sus hermanos contenidos en la dicha pregunta, en casa de los sobredichos como sus hijos e por tales sus hijos fueron e son habidos e así es público e notorio. homo que está en esta ciudad, según mi

VIII. A la octava pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo ha entrado muchas veces en las dichas casas y están por linderos los contenidos en la dicha pregunta. testigo e la dicha Doña Catalina

IX. A la novena pregunta dijo que lo que sabe es que siendo casados los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e Doña Catalina su muger compraron las dichas casas de un Fulano Blazquez. Preguntado como lo sabe dijo: que porque ansi lo oyó decir públicamente e lo sabe cierto e conoció a los sobredichos vivir en las casas del Bachiller Onís canónigo de esta ciudad e después les vió vivir en las dichas casas todo el tiempo que este testigo les conoció e noseellas e tenellas por suyas e como suyas e habidas por sus dineros e siéndole mostradas las cartas de venta e posesión que la pregunta dice dijo, que la firma e subscripción e signo conoce que se refiere a ellas e que este testigo conoce muy bien a Hernando Guillamas Escribano público que fué de esta ciudad e que sabe era fiel e legal e que a sus escrituras se debe e dá, entera fé, e que a la sazón e tiempo que se otorgaron las dichas escrituras e antes e después, el dicho Hernando Guillamas era Escribano fiel e legal como dicho tiene e del consistorio [de la dicha ciudad de Avila].

X. A la décima pregunta dijo, que las sabe, que dichas casas se solían llamar Casas de la Moneda e que en cuanto a los linderos que tenían cuando las compraron se refiere a la dicha carta de venta e posesión.

XVI. Diez e siete [diez e seis] preguntas dijo, que lo que sabe es, que después de la muerte de la dicha Doña Catalina del Peso, se hizo partición de los bienes de Pedro del Peso el viejo, e de Doña Inés de Henao su muger padres de esta testigo e de Pedro del Peso Regidor e de Doña Catalina del Peso difunta e de los dichos sus hermanos e que le cupo en partición a este testigo en San Martín de las Cabezas, cien fanegas de pan de renta, con unas casas y en la Nava de Arévalo trece fanegas de pan de renta y en Becerril catorce reales de renta de yerba e de las casas e horno que está en esta ciudad, ocho mill maravedís en dineros; e por dichos Doña María de Cepeda e Juan de Cepeda su hermano y el dicho Alonso Sanchez su padre en su nombre, habían de haber y heredar otro tanto, porque este testigo e la dicha Doña Catalina del Peso e su marido e

hijos en su nombre eran herederos por iguales partes e que la dicha que este testigo le cupo e heredó en partición, a su parescer podía valer doscientos e cincuenta mil maravedis poco más o menos e por el consiguiente valdria otro tanto lo que habian de haber e heredar la dicha Doña María e Juan de Cepeda hijos de la dicha Doña Catalina del Peso y del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, en su nombre, e esto sabe de esta pregunta.

.... e lo firmó de su nombre=Doña María de Henao=

Testigo.—El dicho señor Canónigo **Pajares**, testigo susodicho presentado e jurado según dicho es, siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho Interrogatorio, dijo lo siguiente:

I. A la primera pregunta dijo que conoce e conoció a todos los contenidos en la cabeza del dicho Interrogatorio e que en la dicha pregunta, salvo al Deán e Cabildo de Santiago de Galicia e que conoce a Ginés Alonso e que conoce a Doña María de Vogel que tienen puestas demandas en este proceso. Preguntado por las preguntas generales dijo: que es de edad de cuarenta e ocho años poco más o menos e que tiene debido con Doña María de Cepeda e qué no sabe en que grado e que no es enemigo ni le empecen ninguna de las otras preguntas generales que le fueran dichas, por mi el dicho Escribano e que no quería que venciere la causa [sino] el que tuviere justicia e que por el deudo no dejará decir verdad.

II. A la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo conversó al dicho Alonso Sanchez e a la dicha Doña Catalina del Peso e a los dichos Doña María e Juan de Cepeda sus hijos; e les vió hacer vida maridable e a los dichos tenía por sus hijos e como tales marido y muger e ellos sus hijos legítimos eran habidos y tenidos e comunmente reputados.

VI. A la sexta pregunta dijo que lo que sabe es que este testigo estuvo presente cuando se velaron los dichos Alonso Sanchez y Doña Beatriz de Ahumada e los vió hacer vida maridable e durante entre ellos el matrimonio nacieron en su casa el dicho Antonio de Ahumada e todos

los otros contenidos en la primera pregunta e por tales sus hijos legítimos eran habidos e tenidos.

VIII. A la octava pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo ha estado muchas veces en ellas e sabe que están so los linderos contenidos en ellas.

IX. A la novena pregunta dijo que le fuera mostrada la dicha escritura [onten]ida en la dicha pregunta [e] dijo que se refería e refirió a ellas e que conoce al dicho Hernando Guillamas Escribano que fué de esta ciudad e del consistorio de ella e que era fiel e legal e que a sus escrituras se daba e ha dado entera fe.

X. A la décima pregunta dijo, que sabe que las dichas casas contenidas en la dicha pregunta, solian llamar Casas de la Moneda e que en cuanto a los linderos de ellas, que se refiere a la escritura de venta que tiene dicho en la pregunta antes de ésta.

XVI. A las diez y seis preguntas dijo que no la sabe que se refería a la partición que se haría de los dichos bienes.

.... e se afirmó en ello e lo firmó de su nombre=Juan Gomez de Pajares=

Los Testigos juraron en blanco los días 11, 12 y 22 de octubre de 1544 años, ante el Corregidor Pedro de Arceo. Firma las diligencias el Escribano Hernando Manzanar.

ESCRITURAS

EN FAVOR DEL DERECHO QUE ESTE CONVENTO TIENE A LAS CASAS QUE COMPRÓ DON ANTONIO DE BRACAMONTE QUE FUERON LAS EN QUE **nació** NUESTRA SANTA MADRE CON LAS DILIGENCIAS Y FACULTADES QUE SE SACARON PARA LA VALIDACIÓN DE LA COMPRA.

ESCRITURAS

DE LAS DILIGENCIAS QUE ESTÁN HECHAS Y DERECHO QUE TIENE ESTE CONVENTO DE NUESTRA M^a SANTA TERESA AL SITIO QUE COMPRÓ DE DON ANTONIO DE BRACAMONTE ÚLTIMO POSEEDOR DE LAS CASAS EN QUE **nació** NUESTRA SANTA MADRE DONDE DE NUEVO SE LE EDIFICA IGLESIA Y CONVENTO HOY 20 DE MARZO DE 1634.

Sepan cuantos esta carta de venta y enagenación perpetua vieren, como yo Don **Antonio de Bracamonte** Comendador de Villasbuenas de la Orden de Alcántara, Capitán de Caballos de lanzas de los estados de Flandes residente en esta Corte, digo: que por cuanto yo tenía vendida al Convento de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Avila un solar de casas con un paredón de piedra junto a Santa Escolástica que lindan con casas en que **NACIÓ** la Santa Msdre Teresa de Jesús y por otra parte plazuela de Don **Diego Vela** y la plazuela de Santo Domingo, por

bienes libres en precio de doscientos ducados que me tenían pagados como consta de la venta a que me refiero y porque después se entendió el dicho sitio estar vinculado en el mayorazgo que poseo en dicha ciudad de Avila y para asegurar la dicha venta y poderlo vender legítimamente gané facultad de su Magestad.

.....

Por tanto: En virtud de la dicha facultad otorgo e conozco por esta presente Carta que vendo y doy en venta real por juro de heredad para agora e para siempre jamás al dicho Convento de Carmelitas Descalzos y al Procurador general del dicho Convento en su nombre el dicho sitio casa y paredón de suso declarado y deslindado el cual le doy y vendo por precio de ducientos ducados y por ello me da y paga de que me doy por bien contado pagado y entregado a mi voluntad y en razón de su entrega que de presente no parece renuncio las leyes de la no numerata pecunia prueba paga y entrega y las demás que sobre el caso disponen el cual dicho precio de los ducientos ducados es el justo que vale el dicho sitio casa y el paredón.

.....

Don Antonio de Bracamonte Comendador de Villasbuenas de la Orden de Alcántara. Digo:

Que por cuanto yo he recibido del Padre Procurador de los Carmelitas Descalzos cumplimiento a diez mil reales por el precio del sitio y paredón que le vendí al Convento que la dicha Orden tiene en la ciudad de Avila. Linda con las casas en que **NACIÓ** la Santa Madre; declara que si hecho o causa propia le fuere puesto impedimento al dicho sitio y paredón en cualquier tiempo volverá la dicha cantidad y hará todas las declaraciones que sobre esto se le pidieren y a ello se obligó en forma siendo testigos **Francisco Antonio Calamasa** y Don **Juan de Valenzuela** en Madrid a 4 de Enero 630.

*Donantonio
de Bracamonte.*

(La firma del otro
testigo ilegible.)

*Ldo. Donjuan
de Valencuela.*

de los dichos señores de Aragon y de Navarra, por ende
de las dhas. partes de la dha. villa, a que sus señores y
sus sucesores por ende por el dho. dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.

Por tanto, el dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.

Que Antonio de Aragonensis Comendador de
Villanueva de la Torre de Aragon, Diputado de la dha.

Que por ende por el dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.
de la dha. villa por ende por el dho. dho. dho. dho. dho.

En la villa de
de Aragon.

Yo Juan de Aragon
de Aragon.

Yo Juan de Aragon
de Aragon.



